

TS DIFUSION

Publicación Bimestral de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de:
Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga

INTERNET
PARA TOD@S

PORTADA: MANU M. LOZANO Y J.J. PÉREZ



LA FORMACIÓN PERMANENTE COMO OBLIGACIÓN ÉTICA

TSO-11

TURNO PARA LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

SUMARIO

Editorial	
Empezamos con fuerza	2
Redacción	3, 4, 5, 6, 7
Opinión	
Tercera edad, investigar ¿para qué?	8, 9
Les - Lupus eritematoso	10
Voluntariado y trabajo profesional	11
MILU - 2000	
Proyecto Transnacional, 1ª reunión	12
Curso: nuevas tecnologías y U.E.	13
Carpeta TS	
Reflexionando sobre la Ética	14, 15
Al habla el experto	
Trabajo Social experimental	16
TIPAI, un reto para los colegios	17
Cómic	16, 17
Reportajes	
Otro pinito con el vídeo	18, 19
Rincón Legislativo	
Ley de protección al menor	20, 21
Bibliografía	22
Cuadernillo	23, 24, 25, 26
Miscelánea	27

EDITA

Vocalía de publicaciones del
Colegio Oficial de Diplomados en
Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C
29005 Málaga
Tel.: (95) 222 71 60
Fax.: (95) 222 74 31
Inf. Telefónica: (95) 222 98 95

DIRECCIÓN

Emilio Pacheco de Luque

SECRETARÍA TÉCNICA

Adriana García

ASESORA DE COMUNICACIÓN

Cristina Mena

REDACCIÓN

Ana Galván, Encarnación Fernández,
Elisabet Rodríguez, Gema Inglada,
Mª Jesús Sánchez (Jaén), Inmaculada
Contreras (Almería), José M. Borrero
(Huelva), Mª José treviño (Cádiz), Mª
del Mar Jiménez (Córdoba)

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Alicia Jiménez López, Juan F. Juanes, Mª
José Matarín, Pilar Gallego, Beatriz
González, Remedios Ayala, Natividad de
la Red, Rosario Conde, Natalia Bueno,
Victoria Maldonado, Mariló González,
Manu Lozano.

MAQUETACIÓN

José Luis Pérez Morales

IMPRESIÓN

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos
Dulces, 32, Málaga)
Tirada: 3.000 ejemplares
Soporte: Papel, e informático a través de
INFOVÍA e INTERNET:
INFOVÍA: <http://senda.inf/cadits>
INTERNET: www.cadits.com
Depósito Legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son
reproducibles siempre que se cite el nombre
de la publicación.

Esta publicación no comparte necesariamente
las opiniones vertidas en la misma por sus

NUEVO CURSO: EMPEZAMOS CON FUERZA

Tras la firma, el pasado 27 de julio del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de la Comunidad andaluza en materia de valoración de solicitantes de Adopción Internacional, el objetivo cubierto por nosotros es doble, a pesar de la limitación de las políticas públicas al restringir recursos y abaratar servicios.

Por un lado, hemos iniciado, por la vía reglamentaria, un proceso de colaboración con la administración andaluza que no podía ni debía eludirse, en el ámbito de colaboración institucional que desde los colegios profesionales pretendemos impulsar. Por otro lado, nos proponemos garantizar un máximo nivel de calidad fundamentalmente a través de la supervisión del proceso de intervención, reto al que nos enfrentamos plenamente conscientes de su trascendencia y necesidad para el ejercicio profesional de nuestro colectivo.

Por otra parte, recogido en nuestra portada y más ampliamente en páginas interiores, constatamos un hecho que tendrá grandes repercusiones en la vida colegial. A través del Consejo General, los Colegios comenzarán, a partir del día 1 de octubre, a ofertar un interesantísimo servicio; el acceso a Internet de forma totalmente gratuita. De esta medida se beneficiarán directamente el 10% de nuestros colegiados que, según los primeros resultados de la encuesta sobre carencias formativas, ya disponen de Internet en su casa y, por supuesto, el otro 40% que teniendo ordenador en su domicilio, aún no cuenta con el acceso a la red.

Los Colegios dispondrán todos ellos de una página Web propia y recibirán, a través de la Web del Consejo y con soporte técnico proporcionado por el CADITS, un servicio de información específicamente dirigido a ellos. Es importante destacar este hecho, puesto que el CADITS, esa "aventura" que inició el Colegio de Málaga hace ya casi 4 años, se consolida como el primer Centro de Documentación sobre Trabajo Social en la Red, al menos, en castellano. A partir de ahora, estaremos presentes en la vida diaria de todos los Colegios y nuestros servicios servirán como base para que, a su vez, los Colegios aumenten los que prestan a sus colegiados.

Además, hay que congratularse del gran esfuerzo económico y organizativo del Consejo General de Colegios, que en la nueva etapa que comenzó con el año, está dando muestras de gran dinamismo, en lo que puede considerarse como el reflejo de un cambio generalizado que se viene produciendo en todos los Colegios de unos años a esta parte.

TRABAJADORES SOCIALES ANDALUCES INTERVENDRÁN EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

La actuación de los trabajadores sociales reducirá el tiempo de tramitación de la adopción.

REDACCIÓN MÁLAGA

El Turno de Intervención Profesional del trabajador social en el proceso de adopción internacional se ha recogido en un convenio de colaboración que, el pasado día 27 de julio, firmaron en Sevilla los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de todas las provincias andaluzas y el consejero de asuntos sociales, Isaías Pérez Saldaña.

El Turno de Intervención Profesional en Adopción Internacional (TIPAI) consiste en valorar a las familias andaluzas que solicitan una adopción de ámbito internacional. Es decir, el trabajador social elabora un informe sobre la situación de esa familia y comprueba si ésta cumple las condiciones necesarias para adoptar un menor extranjero.

De este modo, el TIPAI supone una reducción del tiempo de tramitación de los procesos de adopción, que se agilizan gracias a la evaluación cualitativa del profesional. Para ello, además, cada colegio de trabajadores sociales organiza una comisión rectora encargada de supervisar el trabajo del profesional y de garantizar cada momento de la intervención.

Además, el acuerdo implica las ventajas de garantizar un trabajo riguroso, científico y serio para todas las partes del proceso, ya que los colegios no tienen ánimo de lucro con esta actividad.

El trabajador social realizará su labor según un procedimiento marcado: en primer lugar, se entrevistará con los posibles adoptantes para informarles del calendario y los pasos a seguir en el proceso. Posteriormente, tendrá lugar un segundo encuentro con el que se iniciará la evaluación de la familia y al que seguirá una visita a domicilio. Por

último, el resultado de todos los datos recopilados será un informe final de apreciación y orientación para la que la Dirección General de Atención al Niño decida, según el mismo, si los solicitantes son idóneos o no para adoptar a un menor extranjero.



El TIPAI se va a poner en marcha en este mes de septiembre, cuando la Consejería de Asuntos Sociales firme un acuerdo similar con los colegios de psicólogos que, también, actuarán en este turno profesional con una función de evaluación paralela a la de los trabajadores sociales.

Este convenio entre los Colegios de trabajadores sociales y la Consejería de Asuntos Sociales marca el primer paso para otras actuaciones que ambas instituciones tienen previsto desarrollar. Asimismo, es el primer acuerdo unánime que todos los colegios de nuestra comunidad suscriben con la administración autonómica y la primera vez que se produce una intervención del trabajador social en el proceso de adopción.

REMODELACIÓN DEL CENTRO PARA PACIENTES PSÍQUICOS

REDACCIÓN JAÉN

El hogar de alta supervisión para pacientes psíquicos ha concluido sus obras de remodelación: se han aislado los patios del edificio con puertas de seguridad, se han instalado cubiertas aislantes y se han ampliado el salón de estar, el comedor y el despacho médico, entre otras mejoras. Además, se ha incluido un taller ocupacional de 35 metros cuadrados.

Las obras se han realizado debido a los numerosos destrozos causados por un temporal del pasado invierno que, además, obligó a que diez de sus pacientes se reubicaran, provisionalmente, en el Hospital "Doctor Sagaz" de Jaén.

El centro tiene capacidad para once pacientes, aunque actualmente residen diez. Está atendido por seis enfermeros y quince auxiliares de enfermería en jornada completa, además de un

psiquiatra, un coordinador, un psicólogo, una trabajadora social y dos terapeutas ocupacionales a media jornada.

El hogar de alta supervisión para pacientes psíquicos se creó en 1993. Está adscrito al dispositivo de salud mental de la provincia de Jaén, provincia pionera en Andalucía en la puesta en marcha de la reforma de salud mental que puso fin a los manicomios.

CHARLA SOBRE LA ONCE Y SUS SERVICIOS SOCIALES

REDACCIÓN ALMERÍA

La Organización Nacional de Ciegos (ONCE) desempeña una importante labor social, cuyo ejercicio profesional recae sobre un equipo de atención básica, que existe en cada sede de esta organización y está compuesto por dos trabajadores sociales, un psicólogo, seis profesores, un instructor tiflotécnico, un técnico de rehabilitación básica y un técnico de adaptación al material. Esta conexión entre la ONCE y el mundo de la acción social centró la charla que el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Almería organizó, el pasado día 18 de junio en la delegación de la ONCE en esta ciudad.

En este sentido, la Fundación ONCE también se dio a conocer en este debate. La fundación está creada y dirigida para conseguir la plena normalización e integración personal, social y laboral de cualquier persona con minusvalía física, psíquica y/o sensorial. Para esto, cuenta con una serie de actividades orientadas a facilitar la consecución de la autonomía personal y plena integración de los disminuidos en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

Asimismo, también se explicó el proceso y requisitos necesarios para ser afiliado de la ONCE: se valora exclusivamente la deficiencia visual que padezca el solicitante. Una vez afiliado, la persona comienza a tener derecho a una serie de servicios para conseguir una completa normalización social, personal y laboral.

En esta charla se aclaró que la ONCE presta sus servicios y atención desde que se detecta el caso de ceguera o deficiencia visual y que, según la edad del afiliado, se le prestan unos u otros servicios: atención temprana, segui-



miento en centros escolares y/o universitarios, asesoramiento y formación en el mundo laboral, ayudas económicas, personales y de animación sociocultural.

Los servicios culturales y de animación sociocultural también se explicaron: biblioteca específica adaptada a Braille o en versión sonora, videoteca adaptada al sistema AUDESC, actividades deportivas, grupo de teatro, rondalla, excursiones, campamentos para niños...

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Almería continúa, de este modo, celebrando sus reuniones trimestrales para dar a conocer a sus profesionales la labor realizada por diversas instituciones en materia de servicios sociales.

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA RESIDENTES 98/99 ALBERGUE JUVENIL

REDACCIÓN ALMERÍA

Proporcionar alojamiento y manutención a jóvenes andaluces es el fin de este programa de residentes en albergue juvenil que se va a desarrollar desde el 1 de octubre al 30 de junio del año escolar en curso.

Los residentes en Andalucía o procedentes de otras comunidades autónomas o del extranjero que, por razones de estudio o trabajo, se ven obligados a desplazarse desde su domicilio hacia Almería podrán beneficiarse de este programa, que ofrece un régimen de alojamiento de pensión completa durante toda la semana, entre otros servicios como: habitación doble con cuarto de baño interior (también existe suplemento por habitación individual), sala de estudio exclusiva para residentes, recepción 24 horas, servicio semanal de limpieza de habitación, o consigna para depositar los bienes personales durante los períodos vacacionales en los que se debe desalojar la habitación.

El precio del programa es de 450.000 pesetas, que se pueden abonar en pagos fraccionados.
INFORMACIÓN Y RESERVAS: ALBERGUE JUVENIL ALMERÍA
C/ Isla de Fuerteventura s/n. Tlf.: 950 269 788

ESTATUTOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE TRABAJO SOCIAL APROBADOS EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

REDACCIÓN CORDOBA

La aprobación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegio Oficiales en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Andalucía fue el principal punto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria que, el pasado 25 de junio, se celebró en

la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba. Los estatutos se aprobaron con el voto favorable de la totalidad de los asistentes.

Además, la Junta de Gobierno del colegio de Córdoba expuso, durante la reunión, el balance económico del

primer semestre de 1998; se informó también acerca de las últimas propuestas en las que se trabaja desde la vocalía de formación y se aprobaron distintos cursos para los colegiados.

INTERNeT PARA TOD@S L@S COLEGIAD@S

REDACCIÓN MÁLAGA.

A partir del 1 de octubre, tod@s l@s Trabajador@s Sociales colegiad@s de España tendrán acceso gratuito a Internet, gracias al convenio de colaboración firmado por el Consejo General con la Fundación Red de Colegios (RECOL). También desde esa fecha, funcionará oficialmente la página Web del Consejo, en la dirección www.cgtrabajosocial.es. Posteriormente, se crearán páginas Web específicas para los Colegios que así lo deseen, como ha informado Antonio García Domínguez, vocal de Documentación e Información del Consejo.

Estas actuaciones se enmarcan en el plan de trabajo de la Vocalía de Información y Documentación del Consejo General y tienen el objetivo de potenciar el uso profesional de Internet.

Todo ello se ha hecho posible gracias a un acuerdo materializado en la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo y la Fundación Red de Colegios, entidad sin ánimo de lucro formada por distintos Consejos y Colegios Oficiales que ofrece los servicios propios de un Proveedor de Internet, y entre ellos, el acceso a la red.

Acceso gratuito a Internet de tod@s l@s colegiad@s. Esta será, sin duda, la actuación que más repercusión tendrá entre la población colegial, ya que a partir del 1 de octubre, cualquier colegiad@ podrá disponer de acceso completo a Internet de forma totalmente gratuita.

El servicio, que implica un gran esfuerzo económico para el Consejo General, se adopta con la doble intención de favorecer la entrada del colectivo profesional en el mundo de las nuevas tecnologías de la comunicación y hacer más atractiva la colegiación, ofreciendo más servicios.

En la segunda quincena de septiembre, los Colegios informarán sobre todos los procedimientos necesarios a seguir para que sus colegiados accedan al servicio.

L@s interesad@s en contar con este nuevo servicio, deberán solicitar en su colegio un impreso, que debidamente cumplimentado y visado por el mismo, tendrá que remitirse al Consejo General para su tramitación. En el plazo de 15 días, el/la colegiad@ recibirá en su domicilio la confirmación y las claves de acceso pertinentes.

Asimismo, en las sedes de los colegios habrá manuales con la información necesaria para la correcta configuración de los programas y del correo electrónico, ya que cada colegiad@ dispondrá de una cuenta propia.

Desde un punto de vista económico, l@s profesionales recibirán un servicio valorado entre 10.000 y 15.000 pts/año, cantidad similar al importe total de la colegiación.

Creación de un sistema de páginas Web

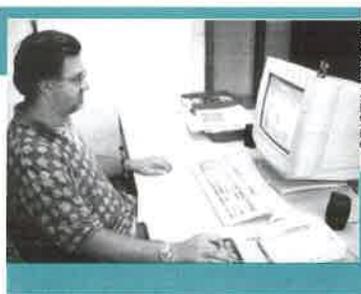
Incluye, en una primera fase que comienza el día 1 de octubre, la creación de una página Web propia del Consejo General. En ella se incluirán informaciones y servicios dirigidos a todos los profesionales colegiados y, en general, a todas aquellas personas interesadas en temas relacionados con el Trabajo Social de todo el mundo.

El sistema prevé también la creación una página Web propia de cada colegio oficial que lo desee. Así, tanto el Consejo como todos los colegios territoriales dispondrán de una herramienta de información y comunicación hacia sus profesionales y la población en general.

Servicios de información y documentación profesional

Mediante la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo General y el CADITS (Colegio de Málaga), el Consejo

prestará servicios específicos dirigidos a los colegios. Serán: acceso al CADITS de todos los colegios oficiales, así contarán con los servicios generales del Centro, y servicios específicos de legislación, información laboral, sobre actividades



CRISTINA MENA

formativas y uno denominado de nuevos proyectos, que consistirá en la realización de actividades de información encaminadas a facilitar a los colegios la presentación de proyectos que respondan a convocatorias de ayudas y subvenciones publicadas en el B.O.E. y D.O.C.E.

Curso de formación

Este curso estará dirigido a una persona por cada colegio territorial y se celebrará en Madrid, los días 24 y 25 de septiembre. Se pretende que los colegios estén, desde el principio, en condiciones de utilizar adecuadamente las nuevas herramientas que se ponen en marcha, así como de prestar toda la ayuda necesaria a los colegiados que estén interesados en los nuevos servicios.

Este conjunto de medidas configuran, junto con otras actividades, una actuación global encaminada a modificar la situación actual, definida por una muy baja presencia de las nuevas tecnologías de la información en el mundo profesional de l@s Trabajador@s Sociales: se incide sobre ellos para facilitarles su acceso a este mundo. También se trabaja ya en nuevas herramientas que hagan más atractivo el uso de estas nuevas tecnologías. Un gran esfuerzo del Consejo General y de los colegios oficiales con objeto de crear un marco adecuado para que los profesionales den el paso definitivo hacia el uso profesional de la informática y, en particular, de Internet.

ENTREGA DEL PRIMER PREMIO CIENTÍFICO DE LA REVISTA DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL

REDACCIÓN MÁLAGA

El pasado día 29 de julio tuvo lugar el acto de entrega del Primer Premio Científico convocado por la Revista Documentos de Trabajo Social. En esta primera convocatoria participaban los artículos publicados en los números 7, 8 y 9, correspondientes al año 1996. Los ganadores de esta primera edición han sido: el abogado José Enrique Medina, el psicólogo Joaquín Villa y la trabajadora social Beatriz Monteagudo. El comité científico, que ha ejercido de jurado en la valoración de los artículos, estaba formado por: José Ramón Calleja, Miguel Miranda, Francisca Merchán

Beatriz Monteagudo y Joaquín Villa, miembros del proyecto Oroel de Jaca, han sido premiados por su artículo sobre el programa de sexualidad joven Eros, que abordaba la experiencia desarrollada en esta ciudad oscense hace dos años en el campo de la educación sexual a través de la radio.

Beatriz Monteagudo, en su propio nombre y en representación de su compañero Joaquín Villa, recogió la distinción de manos de la vocal de publicaciones e información del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, Charo Rodríguez. El acto, al que asistieron numerosos profesionales entre los que se encontraba Miguel Aguilar -presidente del Colegio- se celebró en la sede de esta institución profesional malagueña.

La malagueña Beatriz Monteagudo es trabajadora social y desarrolla su actividad en Jaca, al igual que Joaquín Villa, quien es psicólogo y maestro. El proyecto Oroel -donde ambos trabajan- reúne a un grupo específico de profesionales de Jaca relacionados con la Educación para la Salud; está subvencionada por la Diputación General de Aragón.

Por su parte, el otro ganador de la primera edición del Premio Científico Documentos de Trabajo Social, el abogado malagueño José Enrique Medina, es profesor de Derecho Administrativo de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga y ha obtenido esta distinción por su artículo titulado "Paro, trabajo y desigualdad al final del milenio".

La revista profesional Documentos de Trabajo Social se caracteriza el rigor científico de los artículos -relacionados con el mundo de la acción social- que publica. Está editada por el Colegio de Málaga y, desde que nació hace cuatro años, ha extendido su difusión no sólo al territorio nacional, sino también a algún país extranjero, como Panamá.

PISO DE ACOGIDA PARA MENORES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE DESAMPARO

REDACCIÓN CÓRDOBA

Desde el pasado día 8 de julio, la ciudad de Córdoba cuenta con un nuevo recurso destinado al acogimiento temporal de menores extranjeros en situación de desamparo: un piso de acogida.

El convenio de colaboración firmado entre la Delegación Provincial de Asuntos sociales (Servicio de Atención al Niño) y la Asociación APIC (Asociación Proinmigrantes de Córdoba) permitirá contar con un total de ocho plazas en este piso tutelado, considerado de primera acogida o corto internamiento. Menores en situación de desamparo procedentes de los Servicios de Atención al Niño Córdoba, Sevilla y Huelva son los que podrán acceder a este piso.

La estancia de los menores extranjeros tutelados -actualmente de mayoría marroquí- será de tres meses, durante los cuales se valorará la situación personal, familiar y social de cada uno, con el objeto de proponer la intervención más adecuada que se adapte a las circunstancias de cada caso.

La asociación APIC cuenta con personal especializado en la atención a menores inmigrantes, entre los que se incluyen educadores, servicio de interpretación y asesoramiento jurídico.

MAYOR ACERCAMIENTO A LOS PROFESIONALES EN EL NUEVO CURSO

REDACCIÓN HUELVA

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Huelva vuelve al trabajo este mes de septiembre con un objetivo claro: potenciar el acercamiento de la misma con los colegiados y los no colegiados.

El cuadro directivo de Huelva tiene claro que requiere de un mayor contacto con los profesionales de su provincia para lograr la consolidación del proyecto desarrollado por este colegio.

Y es que el colegio de Huelva se ha esforzado seria-

mente para mantenerse dentro del panorama de la acción social de la capital onubense. Dar a conocer sus actividades entre todos los profesionales y crecer como institución son, en definitiva, las metas que se ha planteado la junta directiva de Huelva para este nuevo curso. Para ello, reclaman el apoyo de los trabajadores sociales de la provincia.

Por otro lado, el Colegio de Trabajadores Sociales de Huelva ha realizado un llamamiento de alarma a los organismos, instituciones y profesionales acerca del problema de la llamada violencia doméstica.

Para este colegio, existe una clara necesidad de respuesta interprofesional e interinstitucional a esta situación que, cada vez más, está afectando a un mayor número de personas.

CRÍTICAS A LA INESTABILIDAD LABORAL EN EL SAS

REDACCIÓN JAÉN

Los trabajadores sociales que desempeñan su ejercicio profesional en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) se encuentran en una situación laboral precaria, según la trabajadora social del SAS y secretaria del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Jaén, Juana Pérez Villar.

Hace 14 años que los trabajadores sociales comenzaron a trabajar para el SAS, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada. La mayoría de estos profesionales, sobre todo hasta el año 1990, accedieron a dicha plaza mediante un proceso selectivo (regulado por la Circular 24/84 de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía) en el que se valoraban los méritos aportados, un proyecto de trabajo examen y su posterior defensa en una entrevista personal.

Tras superar estas pruebas, los más antiguos firmaron un contrato de trabajo acogido al R.D. 2104/89 "por lanzamiento de nueva actividad". Más tarde se cambió por otro acogido al mismo R.D., pero por "obra y servicio determinado". Casi todos los trabajadores sociales del SAS, están acogidos a este último modelo y su relación jurídico-laboral con este organismo regional de salud es de interino-vacante.

Hasta el año 1991 no existían trabajadores sociales estatutarios en el SAS, puesto que nunca se habían convocado oposiciones con las características de otros colectivos (médicos, personal de enfermería y auxiliares de clínica).

La Ley 6/1990 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma

de Andalucía para 1991 suprimió el organismo autónomo Instituto Andaluz de Salud Mental, asumiendo el Servicio Andaluz de Salud las funciones y competencias que éste tenía atribuidas. También en esta fecha, se asumieron servicios sanitarios que, hasta entonces, habían estado gestionados por otras instituciones dependientes de otras Administraciones, (Diputaciones Provinciales). El personal de estas instituciones, al pasar al SAS, obtuvo la categoría de Personal Estatutario. Estos profesionales han podido, ahora, solicitar traslado, acogidos a la Resolución de 19 de enero de 1998, por la que se convoca Concurso de Traslado de trabajadores sociales, ocupando plazas que otros profesionales venían ocupando antes de que ellos estuvieran en el SAS.



En este concurso, profesionales procedentes de otras Comunidades Autónomas también han podido solicitar plaza, dado que, por ejemplo, la Comunidad Valenciana convocó oposiciones en 1990 y la Comunidad Gallega en 1995. De hecho, más del 9 por ciento de las plazas solicitadas mediante Concurso de Traslados ha sido de personal de fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Se puede considerar, por tanto, que los trabajadores del SAS se han visto agraviados con respecto a otros colectivos, tanto como a otras Comunidades Autónomas a lo largo de todo este proceso.

PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE TSD

REDACCIÓN MÁLAGA

La primera reunión del Consejo de Redacción de TS Difusión tuvo lugar el pasado día 18 de julio en la sede del Colegio de Málaga. Los seis representantes provinciales de la revista estaban convocados para este encuentro en el que se trató del sistema de organización, de la agenda de contenidos para próximos números y del proceso de información entre los colegios que forman parte de TS Difusión.

Este primer Consejo de Redacción contó, finalmente, con la presencia de los responsables del equipo de redacción de TS Difusión en Málaga, Córdoba, Huelva y Jaén. Se sumaron, además, compañeros de Sevilla en calidad de observadores. Esto supone una consolidación de la revista, que sigue haciendo planes para el futuro.

UN NUEVO

REDACCIÓN MÁLAGA

La consolidación de los servicios, nuevas posibilidades de acceder a la información y la inclusión de otros nuevos (recopilación de "literatura gris", novedades editoriales, la recopilación de revistas de trabajo social y de Legislación Básica en Servicios Sociales y la Guía de Recursos) son las principales modificaciones que, desde agosto, se han realizado al Centro de Documentación e Información sobre Trabajo Social -CADITS-. Asimismo, el CADITS presentará un nuevo diseño, basado en la sencillez, claridad y eficacia, para que el acceso a la información no pueda suponer, en ningún caso, una limitación frente a este medio.

Otra novedad del CADITS es la recopilación de "links" (lugares de interés en Internet), lo que permitirá a los usuarios acceder a numerosas pági-

CADITS



CRISTINA MENA

nas relacionadas con Organismos Oficiales, bibliotecas, ONG's y, en general, con entidades que desarrollan su trabajo en el mundo de la Acción Social.

El nuevo CADITS, que así se adecua más fielmente a sus objetivos, puede ser consultado gratuitamente durante 15 días. Para ello, hay que solicitar una clave de prueba desde el propio servicio, telefónicamente o mediante e. mail: cadits@cadits.com.

TERCERA EDAD INVESTIGAR, ¿ PARA QUÉ ?

En los "I Encuentros de las Diputaciones Andaluzas" sobre Servicios Sociales, celebrados en Jaén en 1988, se propuso firmemente estudiar "necesidades por zonas geográficas determinadas, y basándose en estos estudios, establecer la planificación", de la cual se afirmó que faltaba "en el abordaje de la problemática de la Tercera Edad tanto en estructuras como en programas y modelos organizativos".

Dos años más tarde, se celebraron los "II Encuentros", donde se notó que, en cuanto al cumplimiento de las resoluciones adoptadas en Jaén, la situación era la misma. De nuevo, se insiste en la necesidad de realizar estos estudios provinciales "por una empresa especializada, a fin de poder elaborar, con posterioridad, un plan provincial de actuación".

Anteriormente, en 1986, la antigua administración de Servicios Sociales de Andalucía (ASERSASS) indicaba la necesidad de un estudio de los Centros de Día y las Residencias de Tercera Edad para establecer el número de plazas y los servicios a implantar. Esto permitiría llevar a cabo un modelo de prestaciones más convenientes, realizar un planteamiento más coordinado y controlar el crecimiento de los centros y servicios no adecuados.

La investigación no ha sido el fuerte de los organismos públicos y privados de Andalucía. Un estudio de campo encargado por la Junta incluía en su ámbito de análisis todas las provincias, pero no profundizaba en sus peculiaridades. Pudo haber sido el inicio de una serie de investigaciones que nunca se llevaron a cabo. No existió, pues, ningún análisis sociológico, municipal o provincial que sirviera de base para desarrollar las políticas y actuaciones iniciadas hace más de una década.

Una muestra evidente de esta falta de investigaciones es el informe sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio presentado al Parlamento regional por el Defensor del Pueblo Andaluz en 1995. Se sorprende de la falta de investigaciones "en la práctica totalidad de los municipios" y considera que deben realizarse como tarea imprescindible para la adecuada programación de los recursos. Insta finalmente a que en cada municipio se estudien las necesidades sociales que el Servicio de Ayuda a Domicilio pudiera satisfacer, conociendo el esfuerzo económico y de organización administrativa requerido.

La "evidencia de las necesidades, las urgencias de las actuaciones y el día a día -casi todo estaba por hacer- fundamentó las estrategias, los planes, los nuevos recursos y la adaptación de los ya existentes. Tal vez hoyan sido más los aciertos que los errores, pero conviene señalar que sólo un conocimiento exhaustivo del "mundo" de los ancianos permitirá responder a las necesidades de estas personas correcta y eficazmente, adecuando los recursos a las características de la zona.

Son muchos los instrumentos y las técnicas disponibles para acercarnos a la realidad social y adecuar los recursos sociales a las características sociales y personales de los mayores de 64 años. Una técnica es el análisis

de las fuentes de información demográfica, imprescindible para cuantificar efectivos (evolución, tendencias y distribución territorial), conocer el nivel de instrucción, la actividad laboral, ingresos, características familiares, la distribución municipal, la tasa de envejecimiento, causas de la muerte, etc.

A su vez, los estudios sociológicos sobre



J.L. PÉREZ

necesidades, demandas y recursos facilitarán planificar con objetividad, responder con mayor precisión a la problemática social del momento y legislar en el tiempo oportuno.

Son muchos los conocimientos que pueden

proporcionar las investigaciones sociológicas: necesidades más acuciantes, demandas reales y sentidas, redes de relaciones, carencias y problemáticas de los ancianos (marginación, aislamiento, soledad), características de los recursos (prestaciones, ubicación, cobertura, calidad, ambiente, modelos de intervención), problemática de la población atendida, grado de satisfacción de los usuarios, procesos de adaptación, formación de los profesionales, implantación de los nuevos recursos, análisis de las instituciones.

A pesar del aumento del número de servicios para la Tercera Edad en los últimos diez años (ayuda a domicilio, tele-asistencia, etc), en nuestra comunidad, la investigación social sobre este colectivo sigue siendo la Cenicienta que no acaba de encontrar el zapato de cristal.

El Defensor del Pueblo Andaluz disculpa esta falta aduciendo que el "desinterés" de los gestores puede deberse a la imposibilidad de atender las nuevas necesidades que sacarían a la luz estas investigaciones. Esto desmotiva la realización de las oportunas investigaciones sociales. No ver para no sentir. Hay demasiadas reticencias que inducen a pensar que no es necesario investigar: tiempo, dinero, saca a la luz proble-

mas ocultos y que no aporta conocimientos adicionales. Investigar, a fuerza de no hacerlo, es tenido como algo académico e intelectual.

Cuatro entidades de ámbitos muy distintos han sugerido recomendaciones en este sentido. En 1982, la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instaba a estudiar, de un modo independiente y desde el ámbito local al mundial, los aspectos biológico, mental y social de los senescentes. En 1992, la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, en las jornadas "Investigación Social y Envejecimiento", reconocía que la investigación social es poco frecuente y que ésta es muy importante para la planificación de los Servicios Sociales.

Asimismo, el Plan de Servicios Sociales de Andalucía para el período 1993-96, se propone el fomento de la formación y la investigación social como instrumento científico para la modernización y adaptación de los Servicios Sociales y para detectar las nuevas circunstancias de los ancianos. Plantea "la profundización en el conocimiento de las personas mayores en Andalucía a través de investigaciones específicas".

El Plan Gerontológico del INSERSO propone "garantizar el estudio, la formación y la investigación permanentes sobre temas relacionados con el envejecimiento y la vejez, como base para el establecimiento e impulso de las medidas de política social dirigida a las personas mayores". A continuación, se especifica una serie de estudios para llevar a cabo: proyecciones demográficas, necesidades de las mujeres ancianas, estudio del grupo mayor de 80 años, modelos de convivencia, jubilación, ocio, salud, etc.

Juan Francisco Juanes Riesco

Sociólogo. Área de Bienestar Social. Diputación de Cádiz

EL OJO CRÍTICO

CARTA AL DIRECTOR:

Hace seis meses, un joven andaluz con una beca, el aval de su Asociación y una mochila cargada de ilusiones marchó para Nicaragua. Su misión: tra bajar con los campesinos por desarrollo. Pero ese futuro se rompió el uno de junio por un fatal coma hipoglucémico.

Una compañera lo llevó a un hospital privado de Managua, previo pago del aval correspondiente, ya que el país se encontraba en plena huelga de hospitales públicos.

La Embajada de España nos comunica que el estado de nuestro compañero es de extrema gravedad y que la familia debe ir urgentemente. El día seis de junio marchan su madre, una hermana y un miembro de ASPA.

Según los informes médicos, el coma podría ser irreversible. Aconsejaban, por tanto, la repatriación en un avión ambulancia, cuyo coste es de 8 millones de pesetas.

Cada paso que se dio para su repatriación era previo compromiso de pago en efectivo de una cantidad y compromiso de abono de la diferencia en un plazo determinado. Mientras, no se aseguraba el traslado porque necesita-

ban el permiso de la Dirección General de Asuntos Consulares. Mandamos un cheque en dólares por valor de 1.500.000 pesetas y un compromiso escrito de abono de la diferencia. Además, nos comunicaron que, si no se pagaban los gastos hospitalarios que no cubría el seguro médico, el joven se quedaría en Managua.

Finalmente, el sábado día 20 conseguimos la repatriación hasta Córdoba, donde es ingresado en la Residencia Reina Sofía. Actualmente se encuentra ingresado en el Centro para deficientes mentales de San Juan de Dios de Córdoba.

Desde ASPA (Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz) queremos denunciar la falta de decisión y capacidad de gestión de las instituciones que representan al Gobierno español, en concreto en Nicaragua. Existe un dossier en las sedes de ASPA sobre todo lo acontecido que se puede consultar para ampliar información.

Para el pago de la deuda contraída por ASPA, hemos solicitado subvenciones a distintos organismos y se ha abierto una cuenta en Cajasur para aportaciones personales. El número de cuenta es el 2024/0180/3300015952. Cualquier colaboración económica o de denuncia de la situación que se creó será bien recibida.

LES-LUPUS ERITEMATOSO

SISTÉMICO: DIFÍCIL DE DECIR

Y AÚN MÁS DURO DE SUFRIR

Muy poca gente ha oído hablar del Lupus. Y des de luego que no es una enfermedad habitual, pero sí que es más común, por ejemplo, que la leucemia, la distrofia muscular o la esclerosis. El Les-Lupus Eritematoso Sistémico es una enfermedad autoinmune, de origen desconocido, donde el mecanismo de defensa del cuerpo se descontrola y empieza a atacarse a sí mismo; podríamos decir, por tanto, que el paciente se convierte en "alérgico" a parte de su propio organismo.

El Lupus afecta mayormente a mujeres en edad fértil (14 a 50 años), en una proporción que puede llegar a ser hasta diez veces superior con respecto a los varones. El Lupus puede comenzar con uno o varios síntomas, que a menudo pueden imitar otras enfermedades. Esto dificulta el diagnóstico, que, a veces, puede pasar por alto el verdadero origen del problema durante años. La mayoría de los pacientes sufren formas benignas de la enfermedad, con muy pocos síntomas, que hace unos años pasaban desapercibidos y que gracias a los avances de la medicina es posible diagnosticar con mayor facilidad, llegando a dos conclusiones: 1) que la enfermedad, en la mayoría de los casos, no es tan grave como se creía; y 2) diagnosticarla cuando está poco desarrollada permite evitar muchas complicaciones.

Entre los síntomas más comunes podemos incluir:

- Alteración del estado general: cansancio excesivo, inapetencia, temperatura superior a 37'5 grados, sin justificación aparente y durante más de dos o tres días.
- Dolor con o sin inflamación de varias articulaciones y músculos.
- Aparición de lesiones cutáneas.
- Síntomas de afectación de órganos internos: riñón, corazón, pulmones, etc.

El Lupus, como todas las enfermedades crónicas, no tiene cura, pero sí tratamiento para controlarla. Los pacientes permanecen bajo cuidado médico y/o con medicación continua: antiinflamatorios, corticoides, inmunosupresores..., que no sólo alivian sino que, a veces, hacen desaparecer la inflamación, permitiendo grandes períodos de inactividad. Hay pocos síntomas que tengan consecuencias graves, pero a menudo surgen efectos secundarios. Por el contrario, el Lupus influye fuertemente en las vidas de los enfermos, la familia y sus amigos.

Durante períodos de actividad puede ser necesario reposo en cama; fuera de ellos, la mayoría de los pacientes llevan una vida prácticamente normal. También hay que tener en cuenta que la exposición excesiva al sol puede desencadenar brotes de actividad en muchos pacientes.

CAMBIOS DE ÁNIMO

La ayuda y comprensión por parte de la familia resulta muy beneficiosa para los afectados. No obstante, no es algo fácil de lograr, ya que, en determinados momentos, un mismo paciente puede sentirse cansado, malhumorado y hasta deprimido aunque no tenga síntomas muy llamativos y, sin embargo, pocos días más tarde puede sentirse perfectamente bien, activo y con ganas de trabajar. Si sus familiares no son capaces de "sintonizar" bien estos cambios, es posible que aparezcan sentimientos de frustración, bien porque la familia no entiende lo malísimo que se encuentra el paciente o porque lo atosigan con cuidados innecesarios cuando en realidad se encuentra muy bien. Surge entonces la desorientación, la desconfianza y la incompreensión.

La comprensión por parte de la familia es necesaria, pero también, y sobre todo, por parte del mismo pacien-

te. Las relaciones de convivencia tienen que ser siempre activas. El paciente obtiene el mayor dominio sobre sí mismo y sobre su enfermedad cuando él es el verdadero protagonista. Cuando es él quien enseña, quien aconseja y quien anima. Dar él mismo muestras de serenidad, comprensión y optimismo es muy "contagioso" para todos los que le rodean, y esto llega a su máxima expresión cuando la persona a quien un paciente tiene que ayudar, consolar o animar es otro paciente.

ALAL

La asociación de amigos y afectados de Lupus de Almería (ALAL) es una organización sin ánimo de lucro que ayuda a aquellas personas que padezcan la enfermedad, informándoles y asesorándoles de sus repercusiones. Sus prioridades y objetivos son aumentar el conocimiento del Lupus y su impacto en la población en general, mejorar la búsqueda de fondos para que la investigación pueda financiarse mejor y sensibilizar a la población de cara a prestar ayuda moral, física y educativa a las personas afectadas y sus familiares, de cara a la prevención y lucha contra la enfermedad, con actividades tanto sanitarias como sociales.

Con motivo de la campaña que ha iniciado la asociación ALAL, aprovecho y hago un llamamiento para que todas las personas interesadas en formar parte de dicha asociación, tanto si son afectados como si no, no lo duden y llamen. Si quieres ayudarnos o necesitas más información puedes encontrarnos en los siguientes teléfonos: 950 22 18 73, 950 25 05 85 y 950 26 77 03.

Maria José Matarín Gómez | Almería

VOLUNTARIADO

Y TRABAJO PROFESIONAL

Desde hace siete años, se han venido desarrollando distintas leyes de Voluntariado en España. La primera es la de Cataluña de 1991, que creaba la Institución Catalana del Voluntariado, ley a la que siguen otras en distintas Comunidades Autónomas. En el ámbito nacional, la Ley de Voluntariado 6/1996, de 15 de enero, regula las actuaciones de los ciudadanos que se agrupan para compartir la tarea y la responsabilidad entre Estado y Sociedad.

Por otro lado, parecería que el Voluntariado es un tema novedoso, por lo mucho que se empieza a hablar ahora de ello. Sin embargo, la solidaridad ha existido siempre. Los Servicios Sociales no siempre han formado parte de un sistema público y eran las asociaciones -eso sí, no tan numerosas como en la actualidad- las que se encargaban de organizar mínimamente a las personas que de forma individualizada querían aportar su fraternidad, amistad, solidaridad y colaboración en la lucha por la justicia.

Se parte de una comunicación en la que se reconoce la presencia del otro y de que el ser humano necesita de los demás. Y la gran complejidad de los problemas sociales en la actualidad hace que sea más evidente la dependencia entre los hombres y el ejercicio de la libertad y la participación.

VOLUNTARIADO Y NO "VOLUNTARISMO"

La acción voluntaria, en general, es una opción individual, partiendo de una reflexión y una postura ética hacia la solidaridad, por lo que el voluntario es un agente transformador de la sociedad, pero siempre y cuando consiga integrar esa acción en una organización; de no ser así, tendería a "voluntarismo", menos propicio a la continuidad, canalización y aprovechamiento social de la energía solidaria individual.

Un principio básico del voluntariado es la gratuidad, ya que ni se espera ni se debe aceptar remuneración por ello, pero tampoco debe ser costosa para el voluntario, contando con unos medios y recursos mínimos para el desa-



CRISTINA MENA

rollo de su labor. La acción voluntaria no es una actividad profesional, aunque se debe aspirar a que sea cualificada. En cambio, sí me parece muy importante la intervención de profesionales como voluntarios, fuera de su trabajo remunerado, quedando claro que se tratará de evitar que las Instituciones, tanto públicas como privadas, cubran o

sustituyan a sus trabajadores por personal voluntario, o que éstos utilicen su vinculación voluntaria para una posible incorporación laboral.

El trabajo profesional debe estar, por tanto, netamente diferenciado de la acción voluntaria. Entendiendo como trabajo profesional aquél que se desarrolla estructural y sistemáticamente desde un puesto de trabajo remunerado. Son actividades incompatibles, aunque pueden llegar a ser complementarias, como en los casos de siniestros, ayudas de emergencia, etc.

El voluntariado es idóneo para intervenir en acciones comunitarias de prevención, animación e inserción. Las personas voluntarias constituyen por sí mismas un recurso. En efecto, el voluntariado social es un recurso humano social que previene, normaliza e integra, evitando el asistencialismo institucional.

En Trabajo Social, el trabajo de los profesionales y el de los voluntarios no son excluyentes sino complementarios, como partes integrantes y necesarias de un mismo proyecto, siendo mérito para ambos el logro de sus objetivos. El profesional diseña, guía, coordina e impulsa; el voluntario detecta, transmite, se relaciona y acompaña. Ambos ejecutan y evalúan. Los profesionales tienen la responsabilidad de los proyectos; los voluntarios los dinamizan, cualificándolos y humanizándolos.

Pilar Gallego González

Almería

PUBLICIDAD

TS DIFUSION

LLEGAMOS A:

Asociaciones
Servicios Sociales
Ayuntamientos
Diputaciones
Consejerías
Centros de Trabajo
Colegiado/a

EN

Málaga
Jaén
Almería
Huelva
Cádiz
Córdoba

PARA ANUNCIARSE EN LA REVISTA, CONTACTE CON EL COLEGIO EN:

C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C
29005 Málaga
Tlf: (95) 222 71 60 Fax: (95) 222 74 31
E-Mail: cadlts@cadlts.com

PRIMERA REUNIÓN DEL PROYECTO TRANSNACIONAL

Durante los días 19 y 20 de junio de 1998 tuvo lugar en Italia, Roma, el primer encuentro entre los cuatro socios europeos que forman parte del Proyecto Transnacional Milu 2000.

El Proyecto Europeo Milu 2000, aprobado por la iniciativa ADAPT a los Colegios de Málaga y Jaén y ejecutado en colaboración con el resto de Colegios andaluces, pretende promover el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la acción social. Para ello se están desarrollando varias acciones: investigación de los trabajadores sociales, curso de formación en nuevas tecnologías y Unión Europea dirigido a trabajadores sociales, Servicio de apoyo a la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la acción social, Jornadas y Proyecto Transnacional.

El Proyecto Transnacional es la acción del proyecto europeo que, con el objetivo de intercambiar experiencias similares en el ámbito de la Unión Europea, tiene la vertiente de aplicación internacional.

Los distintos socios que conforman el Proyecto Transnacional y que se dieron cita en Roma son los siguientes:

- Socios Alemanes: BFW, Cooperativa de formación encuadrada en los sindicatos alemanes.
- Socios Franceses: UNIOPSS, Federación de ONG francesas.
- Socios Italianos: CEISS, Fundadores de Proyecto Hombre.

Los anfitriones del primer encuentro

celebrado hasta la fecha actual fueron los compañeros italianos del CEISS (Centro Italiano de Solidaridad) los cuáles son, además de pioneros de un Programa de renombre internacional en el campo de la rehabilitación de toxicomanía, el referente profesional a nivel social en lo que concierne al mundo de la acción social italiano, debido al desarrollo de innumerables programas terapéuticos y de diferentes líneas de formación de profesionales.



Beatriz González

El objetivo de la reunión era profundizar en el conocimiento de los distintos proyectos ADAPT llevados a cabo por las cuatro organizaciones con objeto de identificar similitudes y establecer posibles líneas de intercambios de productos o metodologías de trabajo.

Los distintos compromisos a alcanzar constituyen las acciones del proyecto transnacional y vienen a concretarse en las siguientes:

- Italianos: Trabajan los materiales de formación.
- Alemanes: Trabajan los aspectos de marketing y captación del alumnado.
- Españoles: Trabajan los sistemas de evaluación de la formación a distancia.

La elección de estos temas o compromisos fue sencilla ya que en todos los proyectos se repetía la línea de formación en nuevas tecnologías, ya fuera con desempleados (como en el caso de los alemanes), ya fuera con el personal interno del centro (como en el caso de los italianos), con las distintas asociaciones del campo social (como en el caso de los franceses) o con los trabajadores sociales (como en el caso del proyecto español).

En este sentido y dentro de las acciones que conforman el proyecto transnacional, además de conectar las distintas páginas web de los socios implicados con objeto de establecer un cauce estable de comunicación, cada uno de los socios asume desarrollar con especial incidencia cada uno de los compromisos enumerados de cara a volcar y compartir esta línea de trabajo posteriormente con el resto de los socios.

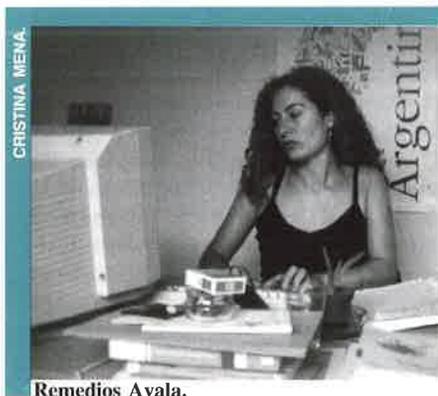
Beatriz González

Trabajadora Social.
Coordinadora MILU 2000

CURSO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y UNIÓN EUROPEA

Las Tecnologías de la Información y la Unión Europea son los temas que van a centrar un curso que el Colegio de Diplomados en Trabajo Social de Málaga ha organizado para todos los profesionales de cara al próximo mes de enero.

Este curso parte del proyecto europeo MILU-2000, está acogido a la iniciativa comunitaria ADAPT y pretende incidir



Remedios Ayala.

en las necesidades detectadas por un estudio sobre las carencias formativas de los profesionales de la Acción Social.

Sus ámbitos de actuación son: las Tecnologías de la Información y los recursos que la Unión Europea brinda para el ejer-

cicio profesional del Trabajo Social.

100 profesionales podrán realizar, gratuitamente, este curso, cuyos contenidos se dividen en dos módulos didácticos, los cuales se refieren a los dos grandes ámbitos de actuación del curso en sí.

El Primer Módulo Didáctico consta de los siguientes puntos:

- 1er. Bloque Temático: herramientas informáticas básicas para el desarrollo del curso (Windows e Internet).
- 2º. Bloque Temático: la Sociedad de la Información
- 3er. Bloque Temático: la aplicabilidad de las tecnologías de la Información para el Trabajo Social

El Segundo Módulo Didáctico versará sobre la Unión Europea en general. Se darán a conocer los objetivos, instituciones, programas e iniciativas comunitarias.

El hecho de que estos campos sean más desconocidos y estén menos abordados, a pesar de que poseen una importancia creciente en el ejercicio profesional de la disciplina, han motivado que este curso haga hincapié sobre estos temas.

Y es que el trabajador social ha de tener una formación completa, que le permita manejarse y no "naufregar" ante los nuevos retos y exigencias que la sociedad actual le impone. Para un Trabajo Social actual, hay que responder a las nuevas necesidades sociales planteadas.

NOVEDADES

El curso presenta una serie de novedades. La principal es que se trata de unas clases no presenciales, gracias a la vía por la cual se impartirán: Internet. Con su uso, se potencia su conocimiento y se consigue que el alumno marque su propio ritmo y pautas de aprendizaje, acomodándolas a su situación personal.

Otra novedad es el sistema de tutorías telemáticas, a través de e-mails y teléfono. No obstante, habrá un primer encuentro presencial, donde se presentará el curso y se realizará una introducción al manejo básico de la red para facilitar el seguimiento del mismo.

¿POR QUÉ ESTE CURSO?

Este curso se debe a la necesidad de formación continua. Las cambiantes necesidades sociales, las diferentes respuestas sociales ante las mismas y los avances de las ciencias, hacen de la formación continua instrumento inevitable para facilitar una adecuada intervención profesional. No solo de cara a la consecución de una mayor eficacia laboral, sino también por entender la formación, siguiendo a la profesora Natividad de la Red, como una "exigencia ética" intrínseca a nuestra profesión.

Hernández y otros (1992), proclaman la existencia de una serie de fenómenos sociales que caracterizan el contexto social actual. La internacionalización creciente de los procesos económicos y sociales es uno de los fenómenos que subrayan estos autores.

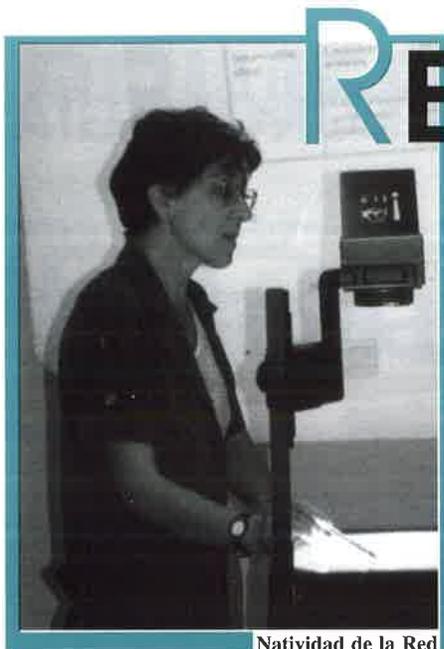
Además, las líneas generales de la Política Social actual dependen, cada vez más, de las directrices marcadas en ámbitos supranacionales. En este sentido, es necesario que el Trabajador Social aborde y domine los nuevos campos, la influencia de la Unión Europea y de las distintas instituciones, que toman, progresivamente, más peso en el campo de la Acción Social.

Por otro lado, la Sociedad de la Información nos envuelve cada vez más y a mayor velocidad. Su protagonismo crece también cada día gracias a los medios que, actualmente, tenemos a nuestro alcance y que las Nuevas Tecnologías nos brindan tanto en el almacenaje, explotación y manejo de datos, así como en su transmisión y flujo a través de las modernas redes de comunicación. El desarrollo de estos medios en cuanto a tipos, cantidad y extensión, plantean su adaptación a nuestro desarrollo profesional y su uso como nuevas herramientas de trabajo útiles e indispensables.

Remedios Ayala

Trabajadora Social
Formación





Natividad de la Red

REFLEXIONANDO SOBRE LA ÉTICA

Reconozco mi agradecimiento al Colegio Profesional de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Málaga. Invitándome a su "charla" sobre Ética y Trabajo Social¹, me han dado la ocasión de reflexionar de una forma directa sobre un tema en el que no me siento ni preparada ni mucho menos experta; además, esta invitación ha reforzado mi intención y propósito de una mayor atención al asunto. Así que trataré de exponer brevemente aquí el por qué del interés actual de la ética en trabajo social, así como plantear algunos de los contenidos considerados en la charla del 22 de mayo.

A la ética se la ha minusvalorado durante estas últimas décadas. Actualmente, se la reivindica para que reorganice y hasta presida lo social en una época de cierta erosión de "lo moral".

ÉTICA Y MORAL

Los términos "ética" y "moral" se han usado a veces como sinónimos intercambiables. Hoy, nadie discute ya sus diferencias. En primer lugar, *ética*, adjetivo sustantivado que viene del griego *ethikos*, hace referencia a las cosas del carácter o modo de ser de un individuo o grupo y, en segundo lugar, remite a la costumbre. *Moral* (*moralis*) se usa como adjetivo o sustantivo latino *-mos moris-* y significa "costumbre". La ética es, pues, la moralidad objetivada en las costumbres e instituciones, sobre todo en el Estado. La ética individual y colectiva conducen la corresponsabilidad solidaria de todas las personas en la dialéctica progresiva hacia el bien². No obstante las diferencias, las relaciones entre ética y moral son evidentes.

Hegel había indicado que cuando la moralidad flaquea y entran en crisis las instituciones como la familia, la sociedad civil o el Estado, se reclama la eticidad o la reflexión sobre los principios que orienten la acción y los criterios que han de respetarse individual y socialmente. También Freud señala que, desde su infancia, el hombre recurre a reglas y aprendizajes para orientar las fuerzas instintivas hacia la meta que le corresponde.

Así, la ética ha pasado a ser el espejo y paradigma de una sociedad que mantiene dos discursos aparentemente enfrentados: el de la decadencia de la moral, por un lado, y el de la revitalización de la propia ética, por otro³. Ambas tendencias se han producido al ritmo de un proceso de secularización que tuvo su inicio en el siglo XVII. Adela Cortina nos describe el proceso de la moral: el camello (moral del "yo debo"), el león (moral del "yo quiero") y el niño (moral del "yo soy"), para terminar diciendo que, si es que ha muerto la moral, al camello no le ha sucedido león o niño alguno, sino más bien un animal humilde, de cariz más bien *light*. Éste animal no otro que el camaleón, que se conduce según el "yo me adapto"⁴.

La ética ve, mira, contempla y valora los comportamientos para diagnosticar cuáles son humanos o contrarios y, al mismo tiempo, describe los rasgos más característicos o los mejores y sugiere normas para humanizarlos. Así, la ética es saber teórico con proyección práctica. La ética no es ni existe como acción. Pero se dan y deben darse acciones éticas. Por tanto, la ética se ocupa y preocupa de cómo son y cómo deben ser las acciones, releyendo desde dentro lo que observa fuera, revisando la realidad en la conciencia y tratando de hacer compatibles las acciones con la cultura en que se vive. De aquí se deduce la im-

portancia de la interdisciplinariedad en actitud de diálogo, orientando la libertad responsable para bien vivir y convivir.

ÉTICA DE LOS DERECHOS

Con frecuencia, se reclama una ética de los derechos, al tiempo que se olvidan los deberes. Reclamar derechos sin asumir deberes es contradictorio. Tan contradictorios como lo es formular grandes principios sin ánimo de concreción. Si no se concretan en la acción, son letra muerta. Pocos gobiernos del mundo dejaron de suscribir la Declaración de los Derechos Humanos. Nadie desprecia los conceptos y las palabras solidaridad, tolerancia y democracia. Sin embargo, ni se cumplen en todos los países ni llegan a todas las personas. Cuanto más abstractos y universales son los principios y los valores éticos, menos dificultad existe en reconocerlos y administrarlos. Ello no significa, sin embargo, que se traduzcan en aplicación concreta y puntual. Se producen así frecuentes desajustes entre el valor ético en lo abstracto y la concreción específica y operativa.

En nuestra sociedad, el marco de ética cívica democrática y pluralista lo encontramos en la Constitución, que recoge indicaciones sobre la garantía de convivencia pacífica entre todos, la conexión de la paz con un orden económico y social justo, un Estado de Derecho y el imperio de la ley, la protección de las culturas, lenguas e instituciones de los pueblos de España, la seguridad de una digna calidad de vida para todos los ciudadanos, la protección de la salud, la educación, la seguridad ciudadana, el puesto de trabajo, el medio ambiente, el consumo y la inserción social de todos, la subordinación al interés general de toda la riqueza del país en sus distintas formas, la promoción por parte de los poderes públicos de las condicio-

nes para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos sean reales y efectivos, el establecimiento de una sociedad democrática avanzada, etcétera.

La concreción de estos criterios se desarrolla de manera diferente según nos situemos en una ética de máximos o mínimos⁵. Sin que nos detengamos aquí en los contenidos de unos y otros, conviene que señalemos que la ética de mínimos a nivel funcional persigue:

* Reanimar los valores morales comunes que preserven los derechos de gentes y abran la esperanza hacia una humanidad solidaria.

* Unir los diferentes grupos sociales y las distintas opciones y que, desde el legítimo pluralismo, se logren cotas más elevadas de humanización.

* Desacreditar éticamente a aquellos grupos y proyectos que no respeten el mínimo moral común postulado por la conciencia ética general.

* Orientar adecuadamente para la educación moral en la escuela e insistir en la importancia de la ética profesional.

Parece que las orientaciones de principios o acciones, sobre todo cuando parecen ponerse de moda en casi todos los campos -pero más aún en el que nos ocupa- no han de darse desde posiciones dogmáticas, sólo desde afirmaciones. Parece deseable una perspectiva dialogante desde un sano pluralismo, al estilo de los conocidos versos machadianos: *¿Tu verdad? No la verdad. Y ven conmigo a buscarla... Vayamos a dialogar.*

FORMACIÓN PERMANENTE

Las indicaciones anteriores hablan al trabajo social, porque como disciplina y profesión se encuentra particularmente en conexión con varias de las afirmaciones y contradicciones a las que hemos aludido. Desde esta perspectiva amplia, cabe considerar la *formación permanente* como exigencia ética en trabajo social. Ello se deriva de las mismas finalidades del trabajo social, tal como se recoge en el Código Deontológico Profesional⁶ y en el de la Ética del Trabajo Social, Principios y Criterios⁷: a) la autonomía y la autodeterminación de las personas, grupos y comunidades, y el fomento de sus potencialidades para que sean agentes de su propio desarrollo; b) la integración recíproca de las personas y la sociedad en continua evolución.

El cumplimiento de estas finalidades

exige una sólida y continua formación permanente. Tanto más cuanto más ardua sea la concreción de los mínimos éticos a los que hemos aludido previamente y que, en el campo en el que se sitúa habitualmente el trabajo social, quedan marcadas por algunas dificultades, relacionadas con los límites de autonomía y de autodeterminación de las personas con las que trabaja, con los frenos de vario tipo en el acceso a los recursos sociales disponibles, con las carencias de responsabilidad social y de capacidad de organización, etc.

Todo ello comporta al trabajador social, como mínimo, una serie de exigencias éticas que ha de adquirir y cultivar a través de una formación que le capacite para asumir responsabilidades de análisis cognoscitivos, intervenir eficazmente en los procesos de interacción con los ciudadanos y con otros profesionales⁸ y prever las consecuencias operativas de la acción.

Dadas las peculiaridades del trabajo social y desde las exigencias de vertebración de conocimiento y actividad, la complejidad ética a la que venimos aludiendo, derivada del campo en el que habitualmente se sitúa, viene incrementada por la necesidad de procesos de innovación exigidos por esa misma realidad. Sin dicha formación, es evidente que viene reducida la eficacia de los recursos en la búsqueda de nuevas soluciones a las necesidades actuales.

EXIGENCIAS ÉTICAS DE FORMACIÓN

En definitiva, las exigencias éticas de formación en trabajo social se derivan hoy de los planteamientos que como disciplina y profesión tienen planteados, entre otros:

* Reflexionar sería y sistemáticamente sobre el servicio específico de la profesión en la sociedad.

* Potenciar la iniciativa adquirida en el tiempo de formación que oriente hacia una actualización permanente, conjugando teoría y práctica.

* Ejercer la profesión con responsabilidad, solidaridad y justicia, sin interferencias de creencias y principios individuales.

* Asumir como preocupación y ocupación profesional la competencia técnica y la calidad humana.

* Empeñarse en conseguir que los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos queden salvaguardados.

* Conocer, asumir, dilucidar y cumplir el código deontológico profesional y conjugarlo con la ética social para

evitar tanto el individualismo libertario como el corporativismo segregacionista.

Todo ello exige una formación básica orientada correctamente, pero también una sólida y continua formación permanente, entendida ésta como un proceso personal asumido desde la responsabilidad profesional y que exige apertura cognoscitiva y análisis crítico, en una dinámica de diálogo, intercambio e interdependencia con otros colegas y equipos: una formación profesional que no se reduce a cursillos o conferencias, que exige la superación de obstáculos más o menos reales, derivados de los a veces tópicos "falta de tiempo", "exceso de trabajo", "escasa utilidad", etc. Una formación profesional, en suma, que viene planteada como autoformación continua y diaria, como exigencia ética para fundamentar la actividad y la responsabilidad social que el mismo trabajo social tiene planteada.

Natividad de la Red Vega

¹ Sobre este tema, resulta obligada la referencia a la reciente publicación de Sarh Banks sobre Ética y valores en el trabajo social, Paidós, Barcelona, 1997. Además, en breve, aparecerá en el próximo número de la revista sobre Política Social y Servicios Sociales editada por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social un artículo de Daniel Rueda sobre La Ética profesional y el Código Deontológico.

² A. Hortal, Ética. Los autores y sus circunstancias, UPCM, Madrid, 1994.

³ Véase J.L. Aranguren, Propuestas Morales, Tecnos, Madrid, 1986 o, más recientemente, la obra de J.R. Flecha, Sociedad civil y moral pública, en *Sociedad y Utopía* nº 5 (1995), pp. 232 y ss.

⁴ A. Cortina, La moral del comaleón, Espasa Calpe, Madrid, 1991, pp. 7 y ss.

⁵ A. Cortina, Ética de mínimos, Tecnos, Madrid, 1986.

También resulta de interés en cuanto a las líneas orientativas sobre la ciudadanía social y el Estado de Bienestar la reciente obra de la misma autora sobre Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

⁶ Asociación de Asistentes Sociales; Código de Deontología Profesional para Asistentes Sociales. En la Revue Française de Service Social, nº 175 (1994) pp. 63 y ss.

⁷ Federación Internacional de Trabajadores Sociales, La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios, Sri Lanka, 1994.

⁸ Algunas referencias importantes en estos temas las encontramos en L. Gaitán, El Trabajo Social como disciplina y como profesión en el ámbito interprofesional, Documentación Social, nº 79, Cáritas, Madrid, 1990, pp. 105 y ss. También en A. Ander-Egg, El problema de la interdisciplinariedad en el Trabajo Social, Revista de Treball Social, nº 107, Barcelona, 1987, pp. 94 y ss. y A. Ares Parro, El liderazgo del trabajador social en los equipos de trabajo, Cuadernos de Trabajo Social, nº 6, Madrid, 1993, pp. 25 y ss.

“ EL TRABAJO SOCIAL EXPERIMENTAL TRATA DE RESOLVER EL MALESTAR SOCIAL ”

Rosario Conde es una pionera como mujer y como investigadora. Profesora Titular de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada, acaba de publicar Trabajo Social Experimental, donde acuña este concepto. Además, su último manual es el colofón a todas sus publicaciones anteriores y constituye, según ella, un auténtico “libro de cabecera” para todo aquel interesado en el Trabajo Social.

¿Qué es el Trabajo Social Experimental?

Es un tipo de investigación cuyo objeto de conocimiento es el Trabajo Social Aplicado, como disciplina autónoma. Mi definición es: la realización del hombre como sujeto activo del bienestar social en su área particular de actividad y entorno habitual. Así, lo diferencio del Trabajo Social Científico. En concreto, el Trabajo Social Experimental explica una fenomenología. Esos fenómenos son las situaciones de malestar social. Entonces, a través de los procesos metodológicos que propongo, pueden reconocerse, interpretarse y resolverse las diferentes condiciones configuradoras de las situaciones de malestar social.

¿Cómo se aplica este concepto sobre el terreno?

Pues bien, para esto he desarrollado tres teorías básicas: la descriptiva de las situaciones sociales, la diagnóstica de las patologías sociales y la de prospectiva de los cambios situacionales inducidos y orientados por el especialista en Trabajo Social.

De este modo, se hace una evaluación del caso, acercándose a la mejor solución posible según sus variables. Estas variables son las que se definen en la primera teoría y tratan de enmarcar la realidad social del problema concreto. A continuación, se sistematiza la información obtenida en tres tipos de núcleos diagnósticos: situaciones de insatisfacción de necesidades humanas, de dependencia personal o institucional y de riesgo social. Por último, pasamos a la actuación profesional, que se desarrolla en dos campos específicos: el promocional (para elevar la conciencia que tiene el sujeto de su propio problema y modificar sus actitudes y conductas para su incorporación deliberada en los procesos de cambio situacional) y el prestacional (intervenciones en relación con áreas administrativas de bienestar social, servicios sociales comunitarios o servicios sociales sectorializados).

Se trata, por tanto, de sistematizar el trabajo de los profesionales.

Efectivamente, se aporta un modelo de análisis científico de la realidad social específico del Trabajo Social. En definitiva, se pretende que las personas se relacionen más inteligentemente con su medio y que, a la hora de enfrentarse a las situaciones de malestar social, lo hagan con mayor eficacia y seguridad.

Acaba de editar el manual, ¿cómo comenzó su investigación en este campo?

En 1978, asistí a unos seminarios internos que el profesor argentino Natalio Kisnerman estaba impartien-

do en las Escuelas de Granada y Málaga. Posteriormente, en Málaga se tomó la iniciativa de organizar un curso de metodología para profesores de las escuelas andaluzas. Ahí fue donde acabé de perfilar el método de investigación científica, que después llamé experimental, aplicado al Trabajo Social. Desde entonces, he publicado seis manuales con los cuales, además, he impartido mis clases en la Escuela de Granada.



Rosario Conde.

Supone toda una aportación a las Ciencias Sociales en general, y a la disciplina del Trabajo Social en particular.

En realidad sí. Hay que tener en cuenta que el concepto de Trabajo Social Experimental tiene un alto nivel de verificación, pues mi investigación dura ya veinte años, y es también muy especializado. En este campo hay muy poco escrito; la bibliografía, al igual que la investigación científica y la sistematización de la práctica profesional, es muy escasa y es necesario desarrollar el método científico para el crecimiento de cualquier disciplina. Por eso, ahora, mi mayor satisfacción sería que los compañeros reformulasen mis teorías para que la teoría científica del Trabajo Social se asentase.

Cristina Mena

Cómic



“ EL TURNO PROFESIONAL EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL ES UN RETO PARA LOS COLEGIOS ”

Dos años han sido necesarios para llegar -a finales del pasado mes de julio- a la firma del convenio con la Junta de Andalucía que crea el Turno de Intervención Profesional del Trabajador Social en Adopción Internacional (TIPAI). Dos años y muchos compañeros, que han asumido las largas negociaciones con la administración en representación de cada Colegio Oficial de Trabajo Social de nuestra comunidad, aunque en Sevilla ya existía una experiencia así. En Málaga, la vicepresidenta, Natalia Bueno, se ha encargado de ese diálogo y, ahora, explica qué supone el acuerdo para el colectivo.

El Turno de Intervención Profesional en Adopción Profesional es un auténtico avance en la consolidación de los Colegios... Sin duda, el TIPAI es todo un reto para nosotros, como organización y como profesionales, ya que es asumir mayor responsabilidad y representatividad en un tema tan candente como la adopción internacional. Supone que podamos demostrar nuestra rigurosidad y nuestro trabajo científico al resto de la sociedad.

Además, es la primera vez que se alcanza un acuerdo de este tipo con la administración regional. Efectivamente, el TIPAI es el primer acuerdo unánime que firman los ocho colegios oficiales de diplomados en trabajo social con la Junta de Andalucía. Esto es muy importante porque supone una punta de lanza para llegar a otros convenios similares. Y no sólo eso, sino que, también, es el primer acuerdo firmado por los Colegios andaluces, una vez aprobada la creación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Trabajo Social.

Está claro, pues, que es todo un avance para el colectivo. Pero, ¿lo es para el profesional de a pie, supone una salida laboral? En realidad este turno de intervención profesional no es una salida laboral. Va a ser un turno cerrado. Hay que tener en cuenta que ahora las solicitudes son abundantes; pero, tras la puesta en marcha del turno, las demandas de intervención se irán equilibrando. Sí es un complemento de experiencia laboral; pero, sobre todo, constituye una formación y respaldo a todos los niveles y toda una oportunidad para ejercer bajo supervisión profesional.

¿Cómo se consigue esa supervisión profesional del propio trabajador social?

Esto es todo un logro, ya que se crea, paralelamente al TIPAI, una comisión rectora en cada colegio. Esta comisión está formada por un representante de la Junta de Gobierno y dos profesionales de reconocido prestigio. De esta forma, se garantiza un trabajo serio y de rigor. Creo que hay que afrontar este reto con la siguiente

mentalidad: ser consciente de su gran repercusión, del aumento de la experiencia que supone y de que es toda una práctica profesional guiada.

Y para la sociedad general ¿qué ventajas implica el acuerdo?

Además de avalar un trabajo serio, riguroso y científico a los adoptantes, se garantiza una no intencionalidad económica en el proceso de adopción internacional, como puede ocurrir en las oficinas privadas del sector. Igualmente, el TIPAI significa que el procedimiento se va a acortar en tiempo al reducirse las largas listas de espera que, hasta ahora, han existido.



Natalia Bueno

Es importante subrayar que el acuerdo no posee ninguna finalidad lucrativa...

Al revés, los colegios tienen que realizar un desembolso económico para llevarlo a cabo, ya que se encargan de facilitar los medios y la infraestructura necesaria para que el trabajador social - que no ejerce por libre- desempeñe su labor en el turno de intervención profesional.

¿En qué punto estamos de implantación del acuerdo?

El TIPAI deberá ponerse en marcha en este último cuatrimestre del año. Ahora, hay que adaptarlo a cada sede: deben realizarse procesos de formación de la comisión rectora y de los profesionales que van a constituir el turno. Además, hay que informar a todos los trabajadores sociales de los plazos y requisitos para poder acceder al turno. En general, se necesitará demostrar una formación específica en el campo y/o experiencia profesional en el mismo de al menos tres años.

Cristina Mena

Cómic



OTRO PINITO CON EL vídeo: EL MONTAJE SENCILLO

Si distéis los 5 pasitos que os sugería en el reportaje anterior, ahora ya tenéis vuestra propia grabación.

A veces, nuestras grabaciones son tan buenas que no necesitan que le quitemos ni le pongamos nada. Pero, hay otras veces que no estamos tan geniales y entonces conviene hacer una selección de las tomas más buenas: sacar "la paja" para que nuestra historia se entienda mejor.

Para ello, nos conviene introducir trocitos de otra grabación o algunas imágenes que tenemos en fotografía o láminas. En todo caso, al menos debemos ponerle un título al principio y al final dar las gracias a las personas que han colaborado con nosotras/os, nuestra "firma" -nombre- y la fecha.

Profesionalmente, a todos estos tejemanejes se les llama montaje. Son retoquitos para que realicemos un vídeo que pueda ver cualquiera, sin que estemos nosotras/os allí explicándolo y que, además, no canse a quienes le presten atención. Por esto, procuraremos contar nuestra historia en cinco o siete minutos, que es la duración elegante.

Los preparativos

- Un guión sencillo de montaje, que sirva de guía para explicar nuestro tema con fuerza, con una estructura coherente y en un tiempo prudencial. Una plantilla del guión podría ser:

Imágenes	Tiempo	Sonido	Otros
Mano de mujer escribiendo en un bloc "Pretallero de carpintería".	3"	Risas y voces ininteligibles.	Dejar sin grabar el primer segundo de cinta.
Grupo de jóvenes charlando en taller carpintería.	10"	Paco dice: "A ver si hoy nos nos dan la beca".	Cortas cuando Pepe hace muecas mirando a la cámara.

Si necesitamos poner voz o música sobre las imágenes, es más problemático. Hay que prever que el vídeo de mesa sea Hi-Fi o tenga la función DUB. Primero montaríamos las imágenes, quitándole el sonido a las que pensamos introducirle el off y después les insertaríamos el sonido elegido. En este caso la plantilla del guión podría ser así:

Imágenes Tiempo Directo Voz en off Música en off Otros



CRISTINA MENA

Otras plantillas más completas incluyen otras columnas para los planos, las gestiones, las fechas...

Materiales que necesitaremos

- Un vídeo de sobremesa: si queremos cambiar el sonido directo necesitaremos uno HI-fi o con función DUB o DUBBING. Si disponemos de uno Super VHS y hemos grabado en cintas H-8, el montaje o la copia quedará con la misma nitidez de imagen. Si no, tendremos que resignarnos a perder nitidez.
- Un televisor
- Una cámara de vídeo: también con las funciones INSER-DUB, que permiten insertar imágenes o sacar el sonido en directo.
- La batería que conecta la cámara de vídeo a la red eléctrica.
- Cables conectores de los vídeos a la TV: si queremos introducir voz o música en off, necesitaremos cables con clavijas apropiadas.
- Las cintas grabadas que vamos a montar y
- Una cinta VHS de 30 minutos de buena

calidad.

Conexiones y pruebas

Conectamos la cámara de vídeo a la red eléctrica y a la televisión. Los encendemos (POWER).

Introducimos en la cámara una cinta con grabaciones sin importancia, para usarla de prueba. Presionamos el botón de reproducción (PLAY) y cuando vemos y oímos bien la reproducción en la pantalla del televisor, pulsamos PAUSA.

Conectamos la televisión al vídeo de sobremesa, que hará de lector. Los cables euroconectores van muy bien -son esos que tienen en sus dos extremos unos enchufes como cepillitos-.

Probamos introduciendo una cinta VHS usada en el vídeo de mesa. Pulsamos el botón PLAY en la cámara de vídeo y en el de mesa el de grabación REC; a los pocos segundos pulsamos a la vez los botones de PAUSA de los dos vídeos, esperamos a que ambos mecanismos se detengan y entonces volvemos a presionarlos a la vez para que vuelvan a funcionar. A continuación pulsamos ambos STOPS y calculamos los segundos o las fracciones de segundo que cada uno de los vídeos invirtió en volver a funcionar después de la PAUSA para tener en cuenta estos tiempos -pueden ser muy diferentes de un vídeo a otro- y que luego no nos queden empalmes mal ajustados. Rebobinamos la cinta VHS pulsando REW y recomponemos los cables de manera que

podamos ver en el televisor lo que acabamos de grabar.

Finalmente, volvemos a poner los cables para que reciban la señal del televisor. Sacamos la cinta usada y la cambiamos por la que hemos comprado para nuestro montaje, la pasamos una vez para despegarla presionando el botón bobinado (FF) y la rebobinamos pulsando REW.

Como las cintas al principio y al final no tienen estabilidad, las imágenes podrían verse saltando, si grabamos muy al comienzo o al final. Por eso, pulsamos PLAY, la dejamos pasar 1/2 segundo y entonces ya presionamos REC y PAUSA, asegurándonos que las funciones han entrado bien -REC luz roja y PAUSA destellos-.

En la cámara de vídeo, también cambiamos la cinta usada por la grabación que vamos a utilizar para el montaje. Presionamos el botón de PLAY y buscamos las imágenes que queremos que sean el comienzo del vídeo, entonces pulsamos PAUSA tantos segundos antes como los que hemos visto que tarda la cámara en reanudar su marcha.

Manos a la obra

¡ATENCIÓN, artistas creando! Como un/a gran pianista comenzaremos nuestro concierto de imágenes siguiendo la partitura, que en este caso es el guión. Con una mano en el teclado de la cámara de vídeo y la otra en el del vídeo de sobremesa vamos a ir insertando en la cinta VHS las imágenes que hemos seleccionado.

Un dedo de cada una de nuestras manos, pulsará simultáneamente las dos PAUSAS. En todo caso, es conveniente soltar antes el del vídeo de mesa que está grabando -lector-. Seguiremos atentas/os para volver a pulsar la PAUSA del vídeo de mesa cuando surjan imágenes que no hemos seleccionado en el guión y volviéndola a pulsar un poco antes (el calculado en la prueba) de que surjan las nuevas imágenes seleccionadas.

María Victoria Maldonado

BIBLIOGRAFÍA: CHESHIRE, David, "Manual del vídeo aficionado", edita CEAC, 1983

EL LENGUAJE AUDIOVISUAL

Imagen, podemos utilizar una actual o una más antigua tomada en vídeo o en fotografía, podemos incluir carteles, posters, libros...

Sonido, en cualquier vídeo puede incluir cinco elementos: diálogos, narración en "voz en off", música, ruidos y sonido ambiente.

Montaje, es la suma de planos que dan significado y crean el ritmo del vídeo.

EL GUIÓN

A la redacción escrita de la historia que queremos explicar con imágenes, se le llama guión literario. El guión técnico es la explicación del guión literario. El guión es el punto de partida: en los manuales de uso de las cámaras de vídeo acostumbra a aconsejarnos que, antes de grabar, nos preparemos un guión. Este guión debe estar ordenado e incluir todos los pasos y detalles. Como para otras programaciones, unas simples preguntas nos pueden ayudar a planear lo que queremos recoger en vídeo. Las preguntas de la programación específica para el vídeo, podrían concretarse así:

¿Quién?: Público, definirlo: Edad, nivel cultural, profesión, cargo... Está íntimamente relacionado con el objetivo. El lenguaje del vídeo deberá ser sencillo y directo que puedan entenderlo la mayoría de personas; evitaremos la terminología profesional.

¿Qué?: Tema, Lo vamos a desarrollar en forma de historia, con: un Principio (presentación del tema, de los personajes, ...), un Medio (desarrollo, conflicto), un Final (resultados -mal o bien-, evaluación, propuestas de futuro, continuidad). Los tres apartados deben dar idea de movimiento fluido. Sólo deben aparecer datos que se necesitan, los justos. Debemos precisar, seleccionar un tema. El tema tiene que entusiasmar, ser sugerente. Hay temas que NO son grabables, porque son muy teóricos y faltos de acción.

Distribución, ¿Qué red utilizaremos? Si queremos hacerle muchas copias, utilizaremos la cinta original que pierda menos al copiarla.

¿Cuándo?: Cronograma. Contactos, entrevistas, interpretaciones, grabaciones, alquiler de equipo, etc.

¿Cuánto?: Duración del vídeo, ¿Cuanto tiempo pretendemos que las personas estén atentas a nuestra grabación? Los vídeos debemos hacerlos cortos, el tiempo ideal para tener captada la atención de las personas con temas profesionales no debe exceder de los 6 ó 7 minutos. Debemos decir nuestro mensaje principal en los 3 primeros minutos. Presupuesto

¿Por qué?: Objetivos, puede tener varios pero hay que PRECISAR Marcarnos los objetivos propios del vídeo, que serán diferentes de los de los proyectos habituales de nuestro trabajo.

¿Cómo y dónde se proyectará el vídeo? Tendremos en cuenta que: los vídeos interactivos los usan los espectadores, cuando quieren, con sólo apretar un botón, si se proyecta en un lugar abierto y ruidoso mejor que no pongamos voz porque no se oír, lo haremos diferente si lo pensamos proyectar en lugar cerrado y con presentador.

Prometeo

TODOS LOS LIBROS
TODOS LOS AÑOS

en el CENTRO HISTÓRICO



Puerta de Buenaventura, 6
Tel.: 221 77 36

LEY DE PROTECCIÓN AL MENOR: UNA INNOVACIÓN ANDALUZA

En Andalucía ya se notaba la necesidad de actualizar el marco legal sobre la infancia, sobre todo, aplicada a nuestro territorio, donde hay competencia en materia de protección de menores. De ahí que la aprobación, el pasado día 12 de mayo, de la Ley de los Derechos y la Atención al Menor sea enriquecedora y constituya un auténtico impulso en este ámbito. Y es que, se trata de una ley que prima, ante todo, el bien del menor. La Ley 1/98 es una ley de nuestra Comunidad, que ejercita y actualiza las competencias en protección de menores y los procedimientos necesarios para su aplicación.

La Ley 1/98 se divide en cuatro títulos (de los derechos de los menores, de la protección, de la ejecución de medidas adoptadas por los jueces de menores y de las infracciones y sanciones). Se acompañan de nueve disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

Además, la Ley de Menores fomenta los principios constitucionales básicos de solidaridad, libertad, tolerancia e igualdad de los artículos 11, 3.2 y 12.4. También se recogen los principios de coordinación, cooperación y colaboración entre entidades públicas y privadas de carácter social reflejados en los artículos 8.2, 18.3, 18.4, 20.8, 37.3, 41.2, 44.1, 48,...

Los derechos del menor

Esta Ley es innovadora: en el primer título sobre los derechos del menor, se le otorga (artículo 3) el derecho a aportar soluciones por sí mismo, además de reconocerlo como sujeto de derecho —lo que ya ocurría en la precedente de 1996—. Además, en estos dieciséis primeros artículos, se recoge el derecho de identificación en el quinto (los cen-

tros sanitarios están obligados a garantizar la inequívoca identificación de los recién nacidos), el de información y publicidad en el séptimo (establece especial control y vigilancia a los sistemas de uso general o de nuevas tecnologías y, en el artículo 7.4 limita a un veinte por ciento el tiempo de publicidad para menores en televisión).

Cierra este primer título sobre los derechos de la infancia, la obligación de los profesionales de los servicios de salud, sanitarios y educación de denunciar cualquier situación de riesgo o desamparo de un menor (art. 10.6). En este sentido, la Ley actual personaliza con respecto a la anterior, que establecía este deber de un modo genérico.

Definiciones

La Ley 1/98 es también novedosa en su segundo título sobre definiciones. Clarifica conceptos como la protección a menores (art. 17) o situaciones de riesgo (art. 22), entre las que sitúa a los menores en conflicto social. En el artículo 18, atribuye a las corporaciones locales la competencia en la apreciación, intervención y aplicación de las medidas oportunas en esas circunstancias.

Enumera, en el artículo 23, las situaciones de desamparo y otorga una mayor libertad de actuación a la autoridad competente, en comparación con la Ley anterior y el Código Civil. Si bien este último consagra la obligatoriedad de la entidad pública de comprobar una situación de desamparo de la que tenga conocimiento, la Ley 1/98 afirma literalmente: "El órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía que tenga conocimiento de la situación de posible desamparo de un menor (...) sin perjuicio de la adopción de las medidas inmediatas de atención que el menor requiera".



Cristina Mena

Asimismo, este segundo título define, en el artículo 28, el acogimiento administrativo, que debe ser formalizado por la Administración de forma expresa (mientras en el Código Civil la autoridad tiene la posibilidad de hacerlo de forma no expresa). En beneficio de la infancia, el artículo 29.2 recoge otra novedad en cuanto a este tema: se puede realizar conjuntamente un acogimiento simple y el familiar.

La adopción es, por último, otro objeto de definición en este nuevo marco legislativo que, como un paso más, concreta en el artículo 31 los criterios para proponer la adopción y de selección (artículo 33) "...en base a criterios biológicos y psicosociales..." frente a los requisitos genéricos previamente recogidos en normas anteriores.

El artículo 40 recoge la definición de menores en conflicto social, lo cual es interesante ya que la ley lo considera como posibles situaciones de riesgo.

Novedades

Hay que destacar entre las novedades, la creación (artículo 16) del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, órgano consultivo y asesor de las Administraciones Públicas con una función de especial utilidad: unificar criterios de actuación entre las distintas administraciones públicas con competencia en materia de infancia.

Otras innovaciones son: alternativas a los adolescentes en situaciones de rechazo o absentismo escolar (artículo 20.7), obligación de la Administración Pública de dictar resolución aceptando o denegando la asunción de guarda de menores (artículo 24.2), creación del Registro de Tutela y Guardas de Andalucía (artículo 25) y del Registro de Solicitantes de Acogimiento y Adopción (artículo 34).

La Ley tiene la prioridad de que el menor permanezca en un ambiente familiar, como se refleja en los artículos 27 y 36.4. Considera el internamiento como la última alternativa e, incluso, permite la salida de los menores de los centros de acogida con familias colaboradoras durante los fines de semana o periodos vacacionales.

En el título cuarto se recogen los diferentes tipos de infracciones y las responsabilidades derivadas de las mismas. En este sentido, se establece que las multas percibidas por sanciones de la ley se destinarán a programas de atención al menor. También se instituye la figura del Defensor del Menor de Andalucía en la disposición adicional primera; se crean el Consejo Regional, los Consejos Provinciales de la Infancia en la disposición adicional quinta y el Observatorio de la Infancia en Andalucía en la disposición adicional sexta.

En cuanto a las limitaciones y obligaciones de la Administración Pública, se le exige, en el artículo 19.3, objetividad, el deber de adoptar las medidas de forma colegiada e interdisciplinar y el de realizar un seguimiento de todos los casos (artículos 37.4 y 41.1). El artículo 21.1 es interesante en todos los casos de maltrato a menores, especialmente en los de abusos sexuales, donde la reproducción de estas situaciones puede ser considerada como maltrato institucional.

Por tanto, se puede considerar una Ley avanzada en el ámbito de la protección de aquellos que son más vulnerables de nuestra sociedad y que, aún siendo personas -esto es, sujetos de derecho- no tienen voto y tienen "poca voz".

Mariló González

Abogada del Servicio de Atención al menor

DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga



TEMAS MONOGRÁFICOS

ENTREVISTAS

BIOGRAFÍAS COMENTADAS

Y MUCHO MÁS

Boletín de suscripción

Nombre:

Población / Provincia:

FORMA DE PAGO: INGRESO EN CUENTA (B. ANDALUCÍA)

Nº Cta: 0004 3496 71 060 1043336

DOMICILIACIÓN BANCARIA Banco o Caja:

Domicilio de la agencia:

Colegiados/as Málaga: 1.800 Ptas. Anuales
Colegiados/as resto España y estudiantes: 2.400 Ptas. Anuales
Otras suscripciones: 2.700 Ptas. Anuales
Números sueltos: 1.000 Ptas.

NÚMERO DE CUENTA:

Entidad / Sucursal / D.C. / Nº de

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista Documentos de

En , a de de 19

BIBLIOGRAFÍA

LA ASISTENCIA SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES

José María Alonso Seco y Bernardo Gonzalo González
Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1997.



La política pública de protección social resulta de acciones institucionales diversas: las básicas de la Seguridad Social y las complementarias de la asistencia social. Cada iniciativa tiene una historia propia y dispone de criterios de organización, financiación y gestión diferentes.

La profunda crisis que padece hoy la Seguridad Social ha permitido que la asistencia social recupere su antiguo protagonismo en el marco plural de la política protectora pública. Este libro se destina preferentemente a confirmarlo, a valorar las ventajas y desventajas de la nueva concepción fragmentaria de las instituciones y a prever las tendencias de futuro. Se desarrollan, además, los antecedentes en el Estado Moderno y su presencia en el Estado del Bienestar.

El esfuerzo de investigación y análisis resulta más intenso en el capítulo III, en el que se describe el campo personal de aplicación de la asistencia y los servicios sociales, sus numerosas prestaciones y los diferentes regímenes jurídicos de las Comunidades Autónomas.

En su último apartado, el libro contiene numerosas referencias normativas y, para favorecer su consulta, se remite al "Código de Protección Social" editado por el Boletín Oficial del Estado, donde dichas normas se encuentran debidamente sistematizadas y comentadas.

TRABAJO SOCIAL EXPERIMENTAL

Rosario Conde Megías

Políticas de Bienestar social. Valencia, 1998

Entre las ciencias que se ocupan de la evolución del hombre como ser social, el Trabajo Social Experimental estudia su realización como sujeto activo del bienestar en su área particular de actividad y entorno o medio habitual. Sin pretender verdades absolutas, busca un acercamiento más estrecho a la realidad social para sentar las bases científicas necesarias para el perfil competencial de los trabajadores sociales, menos centrado ya en solucionar los problemas materiales residuales del sistema político de bienestar, y más dedicado a la capacitación de las personas para incorporarse a la corriente evolutiva, participando conscientemente y deliberadamente desde niveles de funcionalidad social superiores.

Este texto le será de gran utilidad tanto a estudiantes en proceso de formación académica como a profesionales en ejercicio, para que sean más científicos y efectivos, es decir, más realistas, rigurosos y precisos en sus investigaciones específicas.

Trabajo Social Experimental



GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL. En "Acciones e Investigaciones Sociales", nº 7.

Tomas Bañez Tello



El Trabajo Social aparece aquí como una profesión que nace de la división social del trabajo y del marco de la política social para posibilitar su función de legitimación y de control social. La vida cotidiana y los grupos sociales más desfavorecidos son los ámbitos sobre los que se ejerce el control, mediante la atención a los problemas sociales y las formas socialmente estructuradas. Estas representaciones sociales colectivas, referidas al papel del trabajo social, se expresan mediante el discurso y la práctica profesional.

Este contexto está determinado por las formas de respuesta social que las sociedades, en cada momento histórico, ponen en marcha para atender las necesidades y los problemas sociales de sus miembros.

La sociedad ha legitimado, a lo largo de los años, la acción de los profesionales para una función determinada, de forma que constituyan una pieza clave para dar respuesta a los problemas de los individuos como delegados del Estado del Bienestar.

En este artículo, también se refleja cómo determina el rol y el perfil de estos profesionales. El hecho de que la profesión sea ejercida principalmente por mujeres ha provocado una falta de conocimiento social, de autoridad y de autonomía de la misma. Para conocer el porqué de la presencia mayoritaria de mujeres se analizan las elaboraciones teóricas de la antropología social y del feminismo sobre el género como construcción social, sus aportaciones a este tema, así como las críticas que han recibido estos planteamientos por los distintos autores.

Esta concepción del trabajo femenino es el resultado de los determinantes sociales de la etapa histórica en que las mujeres han sido socializadas, y en la que han adquirido sentido las construcciones sociales acerca de los atributos y roles de cada género. Somos herederos de las imágenes femeninas elaboradas del franquismo, en que se vinculaba a las mujeres con la domesticidad y en que la legislación laboral existente obstaculizaba la participación laboral de las mujeres casadas.

Estos planteamientos teóricos son de una especial significación en el momento actual en el trabajo social, como crítica a la política de derechas, debilitadora de la posición de la mujer en el mercado de trabajo y la opresión ideológica para que las mujeres acepten su responsabilidad natural como cuidadoras del hogar y de enfermos, niños y ancianos.

Tras haber leído este artículo cabría preguntarse: ¿lograremos algún día que se nos reconozca como una profesión con autonomía e identidad? ¿Qué hemos conseguido a lo largo de todos estos años de lucha? ¿Los profesionales del Trabajo Social tomamos conciencia de la situación existente?.

AGENDA

NOTICIAS DE CÓRDOBA

☑ Aquellos que deseen prepararse para las oposiciones de la Diputación Provincial de Córdoba pueden contactar, lo más pronto posible, con el Colegio Oficial de Trabajo Social de esta provincia en el teléfono 957 450556, ya que se va a poner en marcha un curso de preparación de estas oposiciones y se pretende agilizar su puesta en marcha

☑ El Colegio Oficial de Trabajo Social de Córdoba pretende poner en marcha un curso sobre Metodología del Trabajo Social impartido por Gustavo García. Para llevarlo a la práctica, se necesita conocer cuántos profesionales estarían interesados en matricularse en el curso, que se impartiría en el primer trimestre de 1999. Los interesados deben contactar con el Colegio de Córdoba en el teléfono 957 450556.

NOTICIAS DE JAÉN

☑ El Colegio de Jaén editará próximamente un libro de tests referido a las Oposiciones del S.A.S..

NOTICIAS HUELVA

☑ Durante los días 15 al 30 de septiembre está abierto el plazo de inscripción para el curso de postgrado "Experto en Trabajo Social y Consumo" que organiza el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Huelva con la colaboración de la EUTS de Huelva. Los interesados pueden ampliar esta información llamando al teléfono 959 220138 y preguntando por M^a del Carmen Ballester.

NOTICIAS DE MÁLAGA

☑ El Colegio de Málaga convoca el segundo premio científico de la revista Documentos de Trabajo Social en el que participarán los artículos publicados en los números 10, 11 y 12.

☑ El día 15 de septiembre se reinicia el horario habitual de atención al colegiado, por las mañanas de 10 a 13 h. y por las tardes, excepto los viernes, de 18 a 20 h. El horario de biblioteca será por las mañanas de 11 a 13 h. y por los martes y jueves de 18 a 20 h.

☑ El programa "En el Cole Te Veo" de la Vocalía de Formación tiene como objetivo la comunicación y el intercambio. El programa da a conocer experiencias novedosas en el campo de la Acción Social y facilita información sobre temas de actualidad. El programa de otoño se inicia con las siguientes charlas-coloquio:

- "TIPAI" (Turno de Intervención Profesional en la Adopción Internacional)" el 1 de octubre a las 19 h. en la sede del Colegio. En ella participarán como ponentes Isabel Burón, supervisora del TIPAI del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social Sevilla, un profesional del Servicio de Atención al Niño y Natalia Bueno, vicepresidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

- "Derechos Humanos y Programas de 4º Mundo", el 29 de octubre en la sede del Colegio.

☑ El Curso para preparar las Oposiciones al Ayuntamiento de Málaga concluye con éxito

El curso sobre Conocimientos Actuales y Básicos en Trabajo Social. Organización y Actuación Municipal en el Ayuntamiento de Málaga concluyó el pasado día 24 de julio con bastante éxito de celebración. El curso ha durado 100 horas y estaba encaminado a la preparación de las Oposiciones de esta capital.



La colaboración de los voluntarios integrantes del equipo organizador ha sido indispensable para la realización de dicho evento. Por ello, el Colegio ha agradecido la labor tanto de estos voluntarios, como la de los 34 ponentes que elaboraron y expusieron los temas y la de los alumnos asistentes.

El Colegio de Málaga, en su afán de ofrecer mejores servicios y mayor calidad, ha estado trabajando en el análisis de los cuestionarios evaluativos que reflejan la opinión del alumnado tras el curso. Además, se han tenido en cuenta las observaciones realizadas por el equipo organizador. Los resultados se pueden consultar en la sede de este colegio.

La información proporcionada sobre técnicas de estudio y oratoria ha sido uno de los principales elementos de éxito del curso. Casi un 89 por ciento de los alumnos consideraron útil el contenido de esta ponencia. Igualmente, se ha valorado altamente la presentación del temario de este curso. La opinión de los matriculados era favorable en cuanto a otros elementos, por ejemplo: la bibliografía proporcionada, la densidad/tamaño y el contenido.

La no asistencia de tres de los treinta y cuatro ponentes por enfermedad y el desacuerdo por no haber comunicado, previamente a la matriculación, la venta del temario, han sido las dos incidencias que el alumnado opina han afectado al curso. Hay que decir que la Junta Directiva decidió vender las ponencias después del comienzo del curso debido a razones de rentabilidad económica -se matricularon menos alumnos de los esperados-. Precisamente, el Colegio de Málaga ha tomado esta iniciativa de evaluación para tratar de corregir errores para próximas actividades.

NOTICIA' COLEGIOS DE ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN Y MÁLAGA

☑ En el mes de septiembre se han reiniciado de modo generalizado, las actividades de atención a las/os colegiadas/os, en los horarios habituales, una vez finalizado el descanso vacacional.

CADITS: Bibliografía, Legislación, Oferta Laboral, Subvenciones, Becas y Ayudas, Formación, Directorio de Recursos

INFOVÍA: <http://senda.inf/cadits> INTERNET: www.cadits.com

OFERTA LABORAL

C.A. ANDALUZA BASES PUBLICADAS

1 PLAZA DE EDUCADOR
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE
AZNALFARACHE. SEVILLA
BOJA 93 FECHA: 20/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOJA.
PLAZO: 20 DIAS A PARTIR DE SU
PUBLICACIÓN FUTURA EN EL BOE

231 PLAZAS DE TRABAJADORES
SOCIALES DE ATENCIÓN
PRIMARIA
CONSEJERÍA DE SALUD.SERVICIO
ANDALUZ DE SALUD (SAS)
BOJA 93 FECHA: 20/08/98 FECHA
FIN: 19/09/98

OTRAS COMUNIDADES
BASES PUBLICADAS

PRINCIPADO DE ASTURIAS

1 PLAZA DE AGENTE DE
DESARROLLO LOCAL.
MANCOMUNIDAD DE CABO PEÑA.
LUANCO. ASTURIAS.
BOPAP 166 Fecha 18/07/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOPAP.
PERSONAL LABORAL FIJO.
CONCURSO-OPOSICIÓN.

CASTILLA-LA MANCHA

1 PLAZA DE INFORMADOR
JUVENIL.
AYUNTAMIENTO DE VILLAROBLEDO
DOC-LM 38 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE DOC-
LM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO
OPOSICIÓN LIBRE

OFERTA LABORAL

1 PLAZA DE EDUCADOR FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE VILLAROBLEDO
DOC-LM 38 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE DOC-LM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR TRABAJADOR FAMILIAR.
AYUNTAMIENTO DE SABADELL.
DOGC 2686 Fecha 22/07/98
PUBLICADAS EN ESTE DOGC.
FUNCIONARIO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE.

5 PLAZAS DE TÉCNICOS MEDIOS EN ASISTENCIA SOCIAL.
AYUNTAMIENTO DE SABADELL.
DOGC 2686 Fecha 22/07/98
PUBLICADAS EN ESTE DOGC.
FUNCIONARIO. CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. PLAZO: 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE.

1 PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA.
AYUNTAMIENTO DE POLINYÀ
DOGC. 2702 Fecha 13/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE DOGC.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO-OPOSICIÓN.

1 PLAZA DE ORIENTADOR LABORAL.
AYUNTAMIENTO DE POLINYÀ
DOGC. 2702 Fecha 13/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE DOGC.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO-OPOSICIÓN.

3 PLAZAS DE ANIMADORES COMUNITARIOS.
AYUNTAMIENTO DE BURGOS.
BOCyL 136 Fecha 20/07/98
PUBLICADAS EN ESTE BOCyL.
FUNIONARIOS. OPOSICIÓN LIBRE.

1 PLAZA DE TÉCNICO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.
BOCyL 159 Fecha 20/08/98

FUNCIONARIO. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE TÉCNICO EN PROMOCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS.
AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA)
BOCyL 155 Fecha 14/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOCyL.
FUNCIONARIO. OPOSICIÓN LIBRE.

1 PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA.
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID
BOCM 198 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOCM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL.
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID
BOCM 198 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOCM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

2 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES DE JUVENTUD.
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID
BOCM 198 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOCM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

2 PLAZAS DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL.
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID
BOCM 198 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOCM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE PROMOTORA POR LA IGUALDAD DE LA MUJER.
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID
BOCM 198 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BOCM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1 PLAZA DE COORDINADOR DE ACTIVIDADES SOCIALES.
AYUNTAMIENTO DE COSLADA. MADRID.
BOCM 173 Fecha 23/07/98
PUBLICADAS EN ESTE BOCM.
PERSONAL LABORAL. CONCURSO-OPOSICIÓN.

1 PLAZA DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL O ASISTENTE SOCIAL.
AYUNTAMIENTO DE LORCA. CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. MURCIA
BORM 162 Fecha 16/07/98
PUBLICADAS EN ESTE BORM
PERSONAL LABORAL FIJO. CONCURSO-OPOSICIÓN. TASAS MUNICIPALES 200 PTAS.

2 PLAZAS DE TRABAJADORES FAMILIARES
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE MALERREKA (NAVARRA).
BON 100 Fecha 21/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BON
PERSONAL LABORAL. CONCURSO OPOSICIÓN

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR.
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BORTZIRIAK-CINCO VILLAS
BON 103 Fecha 28/08/98
BASES PUBLICADAS EN ESTE BON
PERSONAL LABORAL FIJO. CONCURSO OPOSICIÓN

BASES NO PUBLICADAS
1 PLAZA DE TRABAJADORA FAMILIAR.
AYUNTAMIENTO D'ES CASTELL (ISLAS BALEARES)
BOCAIB 104 Fecha 13/08/98
OEP'98. PERSONAL LABORAL.

2 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES.
CONSEJO COMARCAL DE L'ALT CAMP (TARRAGONA).
BOE 170 Fecha 17/07/98
OEP'98. PERSONAL LABORAL.

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO-JEFE DE RECURSOS HUMANOS.
AYUNTAMIENTO DE ROSES. GIRONA
DOGC 9976 Fecha 4/08/98

PLAZO DE SOLICITUDES: 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FUTURA PUBLICACIÓN EN EL BOE

3 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES.
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. MADRID.
BOE 170 Fecha 17/07/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL.
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. MADRID.
BOE 170 Fecha 17/07/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

2 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIO-CULTURALES.
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. MADRID.
BOE 170 Fecha 17/07/98
PERSONAL LABORAL. OEP'98.

1 PLAZA DE TRABAJADOR DE FAMILIA.
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEBORTZIRIAK-CINCO VILLAS (MURCIA)
BON 89 Fecha 29/07/98
OEP'98. PERSONAL LABORAL FIJO.

5 PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES.
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NOROESTE (MURCIA).
BOE 170 Fecha 17/07/98
OEP'98. FUNCIONARIOS.

1 PLAZA DE EDUCADOR FAMILIAR.
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NOROESTE (MURCIA)
BOE 170 Fecha 17/07/98
OEP'98. FUNCIONARIOS.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL.
MANCOMUNIDAD RIOJA ALTA. RODEZNO (LA RIOJA).
BOLR 99 Fecha 18/08/98
OEP'98. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL.
AYUNTAMIENTO DE IRÚN (GUIPÚZCOA)
BOE 170 Fecha 17/07/98
FUNCIONARIOS. OEP'98.

FORMACIÓN

VI JORNADA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL LEVANTE-ALTO ALMANZORA
ASOCIACIÓN CIENTÍFICO SANITARIA DEL LEVANTE-ALTO ALMANZORA
MOJÁCAR, 1 Y 8 DE NOVIEMBRE.
TELF: 95046489
CURSO EN ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. 1998
CEMCI. CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
FECHA DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE. COMPUESTO POR SEIS MÓDULOS, CADA UNO DE 16 HORAS. A CELEBRAR EN GRANADA. TELF: 95824722

III CURSO DE INIACIÓN A LA COOPERACIÓN SANITARIA INTERNACIONAL
MÉDICOS DEL MUNDO DE ANDALUCÍA. SEVILLA
A CELEBRAR DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE.
SOCIOS DE MÉDICOS DEL MUNDO: 30.000 PESETAS. NO SOCIOS: 45.000 PESETAS

ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR EN EL ÁMBITO JURÍDICO EN JEREZ DE LA FRA.
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS. ANDALUCÍA OCCIDENTAL. SUBDELEGACIÓN DE CADIZ.
Fecha fin: 15/09/98. SE CELEBRARÁ EL 10 DE OCTUBRE.

IV CONGRESO ANDALUZ DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO. "LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: UN RETO PERMANENTE."
CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE EN EL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE CÓRDOBA. DESPUÉS DEL 23 DE-OCTUBRE LA INSCRIPCIÓN ES DE 35.000 PTAS.

I CONGRESO DE EDUCADORES EN DIABETES DEL SUR
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EDUCADORES EN DIABETES
DÍAS 1, 2 Y 3 DE OCTUBRE EN SEVILLA. TELF: 989-717369

CURSO DE POSTGRADO "EXPERTO EN TRABAJO SOCIAL Y CONSUMO"
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE HUELVA. EN COLABORACIÓN CON LA E.U.T.S. DE HUELVA.
TELÉFONO 959 22 01 38. PREGUNTAR POR M^a CARMEN BALLESTEROS. C/ CANTERO CUADRADO, 6. 21004 HUELVA.

OTRAS COMUNIDADES:
2º CONFERENCIA EUROPEA MEJORA DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN BARCELONA.
CATALANA DE CONGRESSOS I SERVEIS
FECHA: 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE.

FORMACIÓN

2ª CONFERENCIA EUROPEA MEJORA DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD MENTAL. UNA INICIATIVA EUROPEA. FORUM SALUT MENTAL DE CATALUNYA Y EL SERVEI CATALÀ DE LA SALUT

SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 1998 EN BARCELONA. DESPUÉS DEL 30 DE SEPTIEMBRE, LA CUOTA ES DE 48.000 Y DE 28.000 PTAS PARA LOS PROFESIONALES EN FORMACIÓN

YO CONSUMO, TU CONSUMES, LA TIERRA SE CONSUME ZAMBRA. INTERESADOS CONTACTAR EN LOS TELÉFOS: 907 86 58 77 Y 952 32 65 40. ORIHUELA (ALICANTE) DEL 8 AL 13 DE OCTUBRE

1ª JORNADA PROFESIONALES GRUPO ALBOR-COHS, BILBAO. SE CELEBRARÁ DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE

LEGISLACIÓN

BOJA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN DE 30 DE JUNIO DE 1998, POR LA QUE SE REGULAN Y CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES SOBRE MENORES EN MEDIO ABIERTO.

BOJA NUMBOL: 82 FECBOL: 23/07/98

ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1998, POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCIERTOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES Y DE REINSERCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.

BOJA NUMBOL: 84 FECBOL: 28/07/98

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 1998, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A TRAVÉS DEL PLAN GERONTOLÓGICO'96.

BOJA NUMBOL: 82 FECBOL: 23/07/98

RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 1998, DE LA VICECONSEJERÍA, MEDIANTE LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN QUE SE CITAN.

BOJA NUMBOL: 90 FECBOL: 11/08/98

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 1998, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS QUE SE CITAN.

BOJA NUMBOL: 83 FECBOL: 25/07/98

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN DE 30 DE JULIO DE 1998, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

BOJA NUMBOL: 92 FECBOL: 18/08/98

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN DE 31 DE JULIO DE 1998, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO

EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS DE LOS CENTROS DOCENTES.

BOJA NUMBOL: 93 FECBOL: 20/08/98

BOE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1998 QUE MODIFICA LA DE 10 DE FEBRERO DE 1998, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

BOE NUMBOL: 178 FECBOL: 27/07/98

ORDEN DE 14 DE JULIO DE 1998 POR LA QUE SE REGULAN ASPECTOS FORMATIVOS DEL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN.

BOE NUMBOL: 179 FECBOL: 28/07/98

ORDEN DE 28 DE JULIO DE 1998 POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 24 DE JULIO DE 1998, SOBRE DOTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL PLAN NACIONAL PARA EL EMPLEO.

BOE NUMBOL: 182 FECBOL: 31/07/98

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y LA CIUDAD DE CEUTA SOBRE COOPERACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTUACIONES DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES.

BOE NUMBOL: 178 FECBOL: 27/07/98

ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1998 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE CONCESIÓN Y SE CONVoca LA 3ª EDICIÓN DE LAS AYUDAS AL EMPLEO «EMPRENDER EN FEMENINO» DEL INSTITUTO DE LA MUJER, PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL POR CUENTA PROPIA DE LAS MUJERES EN REGIONES ESPAÑOLAS OBJETIVO 1 Y FUERA DE OBJETIVO 1.

BOE NUMBOL: 178 FECBOL: 27/07/98

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL PROTOCOLO DE ACTUACIONES ENTRE EL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERO)

Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA LA GESTIÓN TRANSITORIA DE RECURSOS HUMANOS.

BOE NUMBOL: 178 FECBOL: 27/07/98

REAL DECRETO 1659/1998, DE 24 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 8, APARTADO 5, DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INFORMACIÓN AL TRABAJADOR SOBRE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.

BOE NUMBOL: 192 FECBOL: 12/08/98

REAL DECRETO 1658/1998, DE 24 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL CONVENIO ESPECIAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN FAVOR DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL QUE OSTENTEN LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES.

BOE NUMBOL: 192 FECBOL: 12/08/98

RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 1998, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERO), POR LA QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO BÁSICO DE LOS CENTROS DE ACOGIDA A REFUGIADOS DEL IMSERSO Y SE DESARROLLA LA ORDEN DE 13 DE ENERO DE 1989, SOBRE CENTROS DE ACOGIDA A REFUGIADOS.

BOE NUMBOL: 188 FECBOL: 7/08/98

RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO JUVENIL.

BOE NUMBOL: 186 FECBOL: 5/08/98

RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 1998, DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR DICHO INSTITUTO DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

BOE NUMBOL: 186 FECBOL: 5/08/98

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 15 DE JULIO DE 1998 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA DIRECCIÓN

GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

BOE NUMBOL: 176 FECBOL: 24/07/98

RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 1998, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS NIÑOS HOSPITALIZADOS.

BOE NUMBOL: 179 FECBOL: 28/07/98

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

REAL DECRETO 1564/1998, DE 17 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL CONVENIO ESPECIAL DE ASISTENCIA SANITARIA A FAVOR DE LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES QUE REALIZAN UNA ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA EN EL EXTRANJERO.

BOE NUMBOL: 176 FECBOL: 24/07/98

REAL DECRETO.-1754/1998, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE INCORPORAN AL DERECHO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS 95/43/CE Y 97/38/CE Y SE MODIFICAN LOS ANEXOS DE LOS REALES DECRETOS 1665/1991, DE 25 DE OCTUBRE Y 1396/95, DE 4 DE AGOSTO, RELATIVOS AL SISTEMA GENERAL DE RECONOCIMIENTOS DE TÍTULOS Y FORMACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEMÁS ESTADOS SIGNATARIOS DEL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO.

BOE NUMBOL: 188 FECBOL: 7/08/98

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1998 POR LA QUE SE ATRIBUYEN DETERMINADAS FACULTADES EN MATERIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA DE CARÁCTER INMEDIATO AL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

BOE NUMBOL: 182 FECBOL: 31/07/98

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

LEY 10/1998, DE 15 DE JULIO, DE UNIONES ESTABLES DE PAREJA.

BOE NUMBOL: 198 FECBOL: 19/08/98

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 1998, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CEUTA Y

LEGISLACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

BOE NÚMBO: 196 FEBCOL: 17/08/98

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 1998, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN, DURANTE 1998, DE ACTIVIDADES DE ESTUDIO, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD RELIGIOSA, POR PARTE DE PERSONAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

BOE NÚMBO: 194 FEBCOL: 14/08/98

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REAL DECRETO 1660/1998, DE 24 DE JULIO, POR EL QUE SE CREAN LOS ÓRGANOS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL EXTERIOR.

BOE NÚMBO: 191 FEBCOL: 11/08/98

COMITÉ

DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA «COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - LAS NUEVAS PROGRAMACIONES REGIONALES

PARA 1997-1999 EN VIRTUD DEL OBJETIVO Nº 2 DE LA POLÍTICA ESTRUCTURAL COMUNITARIA - ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO».

DOCE NÚMBO: C235
FEBCOL: 27/07/98

DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE EL «8º INFORME ANUAL SOBRE LOS FONDOS ESTRUCTURALES - 1996».

DOCE NÚMBO: C235 FEBCOL: 27/07/98

DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA «COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL EMPLEO (HACIA UNA EUROPA SOSTENIBLE)».

DOCE NÚMBO: C235
FEBCOL: 27/07/98

DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA «COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - APLICACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN PARA LA INNOVACIÓN EN EUROPA - LA INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO».

DOCE NÚMBO: C235
FEBCOL: 27/07/98

CONSEJO

DIRECTIVA 98/49/CE DEL CONSEJO, DE 29 DE JUNIO DE 1998, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA QUE SE DESPLAZAN DENTRO DE LA COMUNIDAD.

DOCE NÚMBO: L209
FEBCOL: 25/07/98

REGLAMENTO (CE) Nº 1606/98 DEL CONSEJO, DE 29 DE JUNIO DE 1998, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 1408/71 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA, A LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y A LOS MIEMBROS DE SUS FAMILIAS QUE SE DESPLAZAN DENTRO DE LA COMUNIDAD, Y EL REGLAMENTO (CEE) Nº 574/72 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CEE) Nº 1408/71, CON OBJETO DE AMPLIARLOS PARA INCLUIR LOS RÉGIMENES

DOCE NÚMBO: L209
FEBCOL: 25/07/98

REGLAMENTO (CE) Nº 1572/98 DEL CONSEJO, DE 17 DE JULIO DE 1998, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CEE) Nº 1360/90 POR EL QUE SE CREA UNA FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN.

DOCE NÚMBO: L206
FEBCOL: 23/07/98

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN, DE 20 DE MAYO DE 1998, RELATIVA A LA CREACIÓN DE COMITÉS DE DIÁLOGO SECTORIAL PARA PROMOVER EL DIÁLOGO ENTRE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES A ESCALA EUROPEA.

DOCE NÚMBO: L225
FEBCOL: 12/08/98

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE ADOPTA UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN (1998-2002) PARA EL INCREMENTO DEL POTENCIAL HUMANO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA BASE DE

CONOCIMIENTOS SOCIOECONÓMICOS.

DOCE NÚMBO: C260
FEBCOL: 18/08/98

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE ADOPTA UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CUYOS INSTRUMENTOS SEAN DE FÁCIL COMPRESIÓN Y UTILIZACIÓN (1998-2002).

DOCE NÚMBO: C260 FEBCOL: 18/08/98

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO DE UN PROGRAMA COMUNITARIO DE ACCIÓN A MEDIO PLAZO RELATIVO A LAS MEDIDAS QUE OFRECEN APOYO A NIVEL COMUNITARIO A LA ACCIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LOS NIÑOS, LOS ADOLESCENTES Y LAS MUJERES (PROGRAMA DAPHNE) (2000-2004).

DOCE NÚMBO: C259
FEBCOL: 18/08/98

INFORME ESPECIAL Nº 7/98 SOBRE EL PROGRAMA COMUNITARIO DE AYUDA AL DESARROLLO RELATIVO A SUDÁFRICA (1986-1996) ACOMPAÑADO DE LAS RESPUESTAS DE LA COMISIÓN.

DOCE NÚMBO: C241
FEBCOL: 31/07/98

PARLAMENTO

RECTIFICACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO 1998.

DOCE NÚMBO: L231 FEBCOL: 18/08/98

SUBVENCIONES

SE AMPLÍA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS DE LOS CENTROS DOCENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

BOJA 93 Fecha 20/08/98
Fecha fin: 30/09/98

CONVOCATORIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE 1998, PARA

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOJA 55 Fecha: 16/05/98
Fecha fin: 30/09/98

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ALUMNOS PARA 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

BOE 179 Fecha: 28/07/98

Fecha fin: 28/09/98

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN PILOTO "CAPITAL LOCAL CON FINALIDAD SOCIAL" COMISIÓN DOCE 238

Fecha 29/07/98 Fecha fin: 15/10/98

DIRIGIDA A ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS Y CONSORCIOS CON VISTAS A PONER EN PRÁCTICA MICROPROYECTOS QUE FOMENTEN EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL.

PROGRAMA DE JUVENTUD CON

EUROPA. ACCIÓN E: INFORMACIÓN A LOS JÓVENES. CONVOCATORIA DE PROYECTOS COMISIÓN DOCE 86

Fecha: 21/03/98 Fecha fin: 1/10/98

PROGRAMA ODYSSEUS: PROGRAMA ANUAL 1998 COMISIÓN DOCE 169

Fecha: 4/06/98 Fecha fin: 30/09/98
PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE INTERCAMBIOS Y DE COOPERACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS DE ASILO, INMIGRACIONES Y CRUCE DE LAS FRONTERAS EXTERIORES

BECAS, PREMIOS, CONCURSOS

C.A. ANDALUCÍA

SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES PARA LA CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS BLAS INFANTE DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.

BOJA 83 Fecha 25/07/98
Fecha fin: 20/10/98

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCIERTOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES Y DE REINSERCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

BOJA 84 Fecha 28/07/98
Fecha fin: 15/10/98

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL, EJERCICIO 1998, DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.

BOJA 84 Fecha 28/07/98 Fecha fin: 30/09/98

OTRAS COMUNIDADES

SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ALUMNOS PARA 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

BOE 179 Fecha 28/07/98
Fecha fin: 28/09/98



- Intercambio clases de informática (Windows 95 / 98, Office 97, Internet) por clases de inglés. Sólo sábados por la mañana. Contacto 952543985. Carmen.

- Licenciada en inglés se ofrece para dar clases de inglés especializado en Trabajo Social. Ref. 101.

- CENA DE LA PROMOCIÓN DE MÁLAGA-1991:

Recordar los buenos viejos tiempos es siempre algo agradable. Con esa intención, precisamente, se está preparando una cena que se espera reúna a todos los diplomados en Trabajo Social en Málaga de la promoción de 1991. El evento, que puede ser una magnífica oportunidad para reencontrarse con antiguos compañeros y revivir los tiempos de estudiante, se espera que se celebre el próximo mes de septiembre, estando aún por confirmar la fecha exacta, al igual que el lugar y la hora.

¿Cómo hacer para que esa cena se convierta en realidad? Pues, simplemente, ponerse en contacto con Joaquín Fernández Gamboa en el

número de teléfono 95 222 11 01, indicando (si es el caso) tu intención de asistir al acontecimiento. No en vano es la ocasión idónea para un feliz reencuentro de todos los que formaron parte de esa promoción (o generación, como Joaquín Fernández la llama) del 91.

- Soy Carmen y estoy interesada en aprender danza árabe. Propongo un intercambio: conversación en español por clases de bailes típicos de la región musulmana. Si hay alguna chica interesada, debe ponerse en contacto con el Colegio de Málaga.

- En aquellos casos en que no aparezca otro teléfono de contacto dirigirse al número del Colegio 952227160.

REVISTA DE PRENSA

-LAS ONG EN LOS PRESUPUESTOS DEL 99.

La Junta de Andalucía tendrá un apartado en los presupuestos de 1.999. La aportación económica de la Junta de Andalucía a la ONG figurará por primera vez en los presupuestos económicos a partir de 1.999. Según Gaspar Zariás, se prevé firmar un convenio de colaboración con las ONG andaluzas para fijar un montante económico que a partir del 99 constará en las cuentas del Gobierno Autonómico. EL PAÍS. 7 de Julio, 1.998.

-MENORES INFRACTORES CUMPLIRAN SANCIONES EN ESPACIOS NATURALES.

Según convenio firmado por los consejeros de Asuntos Sociales y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Isaias Pérez Saldaña y José Luis Blanco, los menores que en Andalucía cometan infracciones podrán cumplir las sanciones realizando trabajos en espacios naturales. Los menores entre 12 y 16 años podrán sustituir, así, los internamientos en los Centros.

La medida esta encaminada a la socialización y reeducación de menores con faltas tipificadas en el actual Código. DIARIO ANDALUCÍA 7 Julio, 1.998.

-ANDALUCIA ES LA PRIMERA EN TRAMITAR UNA LEY DE MAYORES.

El Consejero de Asuntos Sociales, Isaias Pérez Saldaña, anunció en rueda de prensa el comienzo de la tramitación del anteproyecto de ley de mayores. Con esta iniciativa se legislará por primera vez en una Comunidad Autónoma en una materia en la que, aún, el Gobierno Central no ha legislado. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL. Nº 172.

-NUEVO MÉTODO PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL SÍNDROME DE DOWN.

Gracias a una combinación de análisis de sangre, médicos norteamericanos logran detectar, en las primeras semanas de embarazo, los fetos afectados de síndrome de Down en un 60% de los casos. Este porcentaje es muy similar al que se consigue actualmente con otras técnicas a partir del tercer mes de gestación. EL MUNDO SALUD, Nº 288.

-INVESTIGADORES CANARIOS PERFECCIONAN UNAS GAFAS PARA CIEGOS.

Un equipo de investigadores del instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) y de la Universidad de La Laguna, está perfeccionando unas gafas para ciegos que podrían sustituir, en el futuro, al bastón. Las gafas dan soporte a dos pequeñas microcámaras, que van adosadas a las patillas, capaces de medir las distancias que separan al invidente de todos los objetos que tiene enfrente. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 172.

-LA ADMINISTRACIÓN PUEDE TUTELAR A UN INCAPACITADO.

La fiscalía general del Estado considera, en una circular, que el art. 242 del Código Civil "Permite el nombramiento de una persona jurídica pública como tutor de un incapacitado, siempre que se trate de una administración entre cuyas competencias se encuentren las de tipo asistencial que se extienda a ese colectivo". BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 172.

-LA COMISIÓN EUROPEA ACEPTA LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA DE LA MUJER.

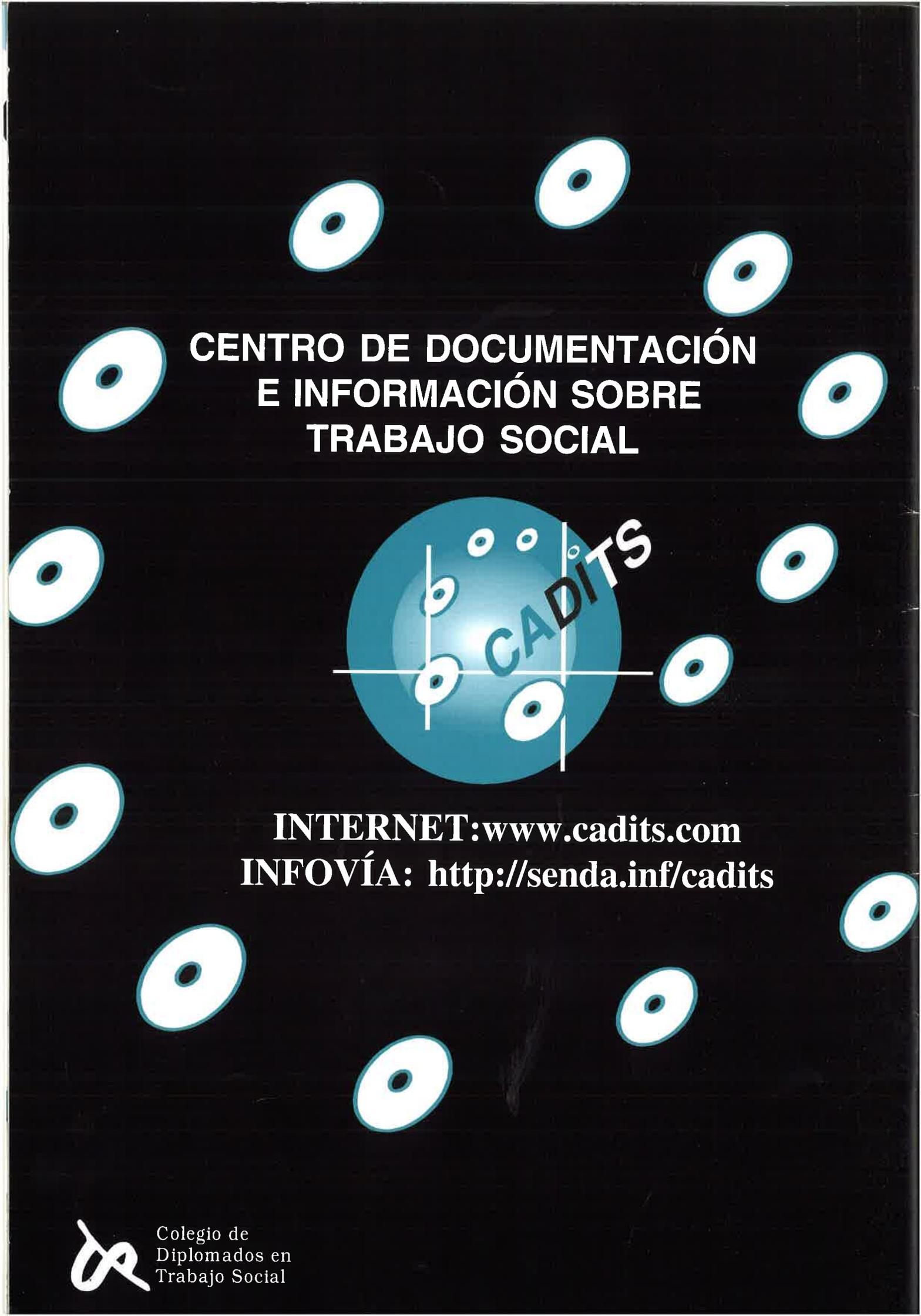
La discriminación positiva ha sido introducida por un reglamento, de reciente adopción, que modifica el vigente estatuto de los funcionarios de la Unión Europea. Esta modificación consiste en considerar la posibilidad de adoptar medidas que ofrezcan ventajas concretas destinadas a facilitar, al sexo menos representado, el ejercicio de actividades profesionales o a evitar o compensar desventajas en sus carreras. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 173.

-REFORMAS DEL I.R.P.F. EN FAVOR DE LAS FAMILIAS.

Del mínimo exento anterior, se pasará al mínimo personal o familiar. Cada contribuyente reducirá la base del impuesto en 550.000 pesetas y la misma cantidad por el cónyuge, 650.000 si es mayor de 65 años y 850.000 si es discapacitado. Además se reducirá 100.000 pesetas si hay ascendientes a cargo y 300.000 por discapacitados a cargo. BOLETÍN DE INFORMACIÓN SOCIAL, Nº 173.

FE DE ERRATAS

En la agenda del cuadernillo 10 bis, aparecen como participantes en la reunión del Consejo de Redacción del día 18 de julio las provincias de Cádiz y Almería que no asistieron y excluyéndose a Córdoba que sí lo hizo.



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
E INFORMACIÓN SOBRE
TRABAJO SOCIAL**

**INTERNET: www.cadits.com
INFOVÍA: <http://senda.inf/cadits>**



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social